La Secretaría Infraestructura y Obra Pública en aplicación del Decreto 1082 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional." presenta el análisis del sector económico el cual hace parte de la planeación del Proceso de Contratación y materializa los principios de planeación, responsabilidad y transparencia consagrados en la Ley 80 de 1993.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993 y artículo 2.2.1.2.1.4.7 del Decreto 1082 de 2015 y de conformidad con el literal e) del numeral 4 y el parágrafo 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 establece que los contratos se podrán celebrar de manera directa, en concordancia con la Ley 344 de 1996, modificada con la Ley 1607 de 2012 y teniendo en cuenta la definición contenida en el Decreto Ley 591 de 1991.

OBJETO: "*SUMINISTRO DE MATERIAL GRANULAR Y PÉTREO PARA EL MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL MUNICIPIO DE TENJO, CUNDINAMARCA*".

PRESUPUESTO ESTIMADO: MIL CIENTO OCHENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS ($ 1.183.225.000) M/CTE

PLAZO DE EJECUCIÓN: HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2026 Y/O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO

TIPO DE CONTRATO: Suministro.

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA

CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS.

La Secretaría Infraestructura y Obra Pública ha identificado la necesidad de Contratar el servicio de **SUMINISTRO DE MATERIAL GRANULAR Y PÉTREO PARA EL MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL MUNICIPIO DE TENJO, CUNDINAMARCA"**

La Secretaría Infraestructura y Obra Pública de conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.4.1 del Decreto 1082, contiene en su plan anual de adquisiciones, debidamente registrada la clasificación de la presente justificación bajo los códigos relacionados en cada uno de los ítems en las especificaciones técnicas.

Ítems	Código Clasificador de Bienes y Servicios de UNSPSC	Cantidad Solicitada	Unidad de Medida	Denominación General del Bien o Servicio	Denominación y/o Descripción Técnica del Bien o Servicio
1	30111800	1	M3	Agregados	RECEBO SELECCIONADO B-200
2	30121500	1	M3	Derivados bituminosos	ASFALTITA PURA
3	30121900	1	M3	Materiales para estabilización y refuerzo de suelos	PIEDRA RAJÒN 10 - 20
4	30121500	1	M2	Derivados bituminosos	SLURRY SEAL
5	30121600	1	M3	Asfaltos	SUMINISTRO DE MEZCLA ASFALTICA MDC-19

Ítems	Código Clasificador de Bienes y Servicios de UNSPSC	Cantidad Solicitada	Unidad de Medida	Denominación General del Bien o Servicio	Denominación y/o Descripción Técnica del Bien o Servicio
6	30121500	1	LITRO	Derivados bituminosos	SUMINISTRO DE EMULSIÓN ASFALTICA CRL-1
9	78101800	1	KM/M3	Transporte de carga por carretera	TRANSPORTE MATERIAL (Distribución de material del centro de acopio Municipal a Vías Terciarias)

I. ASPECTOS GENERALES

1. Necesidad del estudio del sector

El Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 en sus Artículos 2.2.1.1.1.6.1. y 2.2.1.1.1.6.2. describe el ANÁLISIS DEL SECTOR POR PARTE DE LAS ENTIDADES ESTATALES Y DETERMINACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN.

El presente análisis del sector económico realizará el estudio del objeto a contratar observando distintas variables desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo, de tal manera que nos brinde adecuados resultados para ser exigidos dentro de los documentos precontractuales.

Con el ánimo de dar cumplimiento a los principios y demás disposiciones de Ley se realiza el siguiente análisis integral del sector con el objetivo de seleccionar el contratista idóneo para suplir la necesidad de la Alcaldía Municipal de Tenjo.

El Municipio de TENJO requiere adelantar un proceso de contratación bajo la modalidad de Subasta Inversa, que permita realizar la siguiente contratación:

OBJETO: "SUMINISTRO DE MATERIAL GRANULAR Y PÉTREO PARA EL MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL MUNICIPIO DE TENJO, CUNDINAMARCA".

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2026 Y/O HASTA

AGOTAR EL PRESUPUESTO, contados a partir de la firma del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: El presupuesto oficial estimado para la contratación es por la suma de **MIL CIENTO OCHENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS $ 1.183.225.000 M/CTE,** estimado por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública con base en los valores unitarios de los elementos requeridos, los cuales fueron previamente cotizados con diferentes distribuidores mayoristas en el mercado.

2. Identificación del sector al que pertenece la presente contratación.

La actividad económica está dividida en sectores económicos, cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones; su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. El banco de la república realiza la clasificación de los sectores económicos de la siguiente manera:

Según la división de la economía clásica, los sectores son:

- Sector primario o sector agrícola.
- Sector secundario o sector Industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

Para efectos del presente proceso se tendrá en cuenta la división sectorial según la actividad económica.

Teniendo en cuenta la naturaleza y destinación de los bienes, se ubicará en el sector minero (explotación de minas y canteras) y adicionalmente se analizarán algunas variables del sector construcción, como Índice de Costos de la Construcción Pesada - ICCP.

3. Importancia del sector al que pertenece la presente contratación

El comercio de materiales de construcción y ferretería depende en gran medida del sector de la construcción y del sector minero. Actualmente, la información disponible no permite identificar un comportamiento particular del Producto Interno Bruto (PIB) asociado particularmente a la producción o comercialización global de materiales de construcción, pero puede analizarse el desempeño de los sectores construcción y minas bajo el supuesto de que existe una correlación positiva entre el mismo y el suministro de materiales de construcción.

La actividad de la construcción hace referencia a la ejecución de obras públicas o privada por parte de empresas constructoras, contratistas o subcontratistas que generalmente están relacionadas con el sector industrial y sus servicios derivados. Existe un amplio consenso sobre el importante aporte del sector de la construcción en Colombia. El dinamismo de esta actividad económica nacional involucra fases expansivas y recesivas. A pesar de esto, en ninguna de las fases expansivas registradas se ha observado una dinámica tan favorable como la de los últimos años, con una tasa de crecimiento promedio bastante alta.

En Colombia, el sector de la construcción está conformado por dos componentes principales el primero son las edificaciones y el segundo las obras civiles (infraestructura). En el caso de la construcción de obras civiles de infraestructura, la dinámica de la inversión está determinada fundamentalmente por el sector de comunicaciones, el sector energético y de infraestructura vial y transporte. Estas obras están

en su gran mayoría adscritas a los programas de servicio público y por ello, tienen que operar con recursos oficiales, su funcionamiento, por lo tanto, está íntimamente ligado a políticas gubernamentales. La estabilidad empresarial con relación a este tipo de proyectos depende en un alto porcentaje de los planes y programas de infraestructura que el Estado implemente.

Dicho sector representa importancia estratégica para la economía del país, toda vez que cada proyecto que se desarrolla genera encadenamientos (negocios hacia adelante y hacia atrás), los cuales dinamizan la economía. Además de los encadenamientos de la construcción, genera economías de escala en la producción nacional y moviliza el empleo de mano de obra no calificada y con ello contribuye a disminuir los niveles de desempleo en el país.

Las expectativas de crecimiento del sector de la construcción se centran principalmente en las asociaciones público - privadas y su oportunidad para desarrollar macroproyectos e infraestructura requerida como colegios, jardines infantiles, hospitales, cárceles y despachos públicos entre otros.

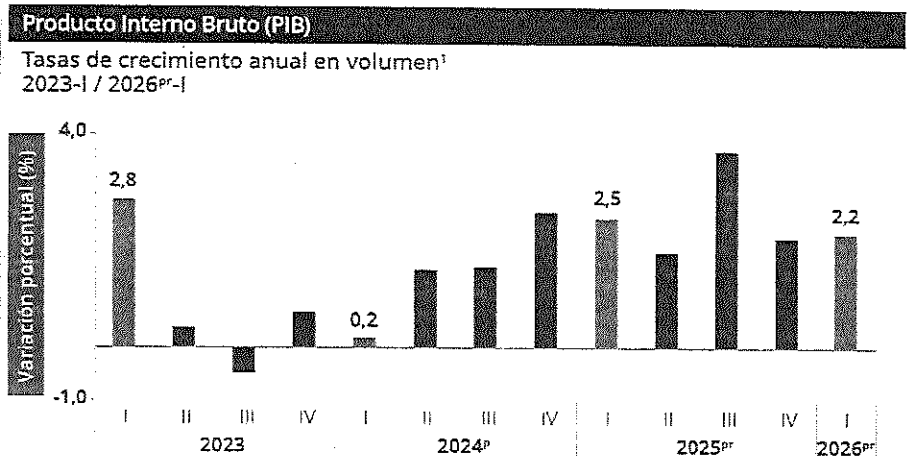
La construcción de obras civiles es una de las actividades que incide de forma importante en el crecimiento y desarrollo económico de un país. Medir el comportamiento de la inversión realizada en el sector es una de las tareas importantes tanto para el diseño de políticas macroeconómicas, como para la elaboración de los respectivos planes y programas de desarrollo de los diferentes entes gubernamentales.

A. ANÁLISIS ECONÓMICO

A continuación, se realiza el análisis económico de los sectores señalados, que resultan relevantes en el Proceso de Contratación teniendo en cuenta fuentes de información estadísticas oficiales como lo son el DANE, entre otros.

1. Comportamiento del PIB por grandes ramas de la economía (DANE 2026)

Según el Boletín Técnico del Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T) del DANE, publicado el 15 de mayo de 2026, el Producto Interno Bruto de Colombia



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica - Tasas de crecimiento en volumen. Primer trimestre 2026pr (Fuente: DANE, PIB_T - Boletín 16 feb. 2026)

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026^{Pr}-I / 2025^{Pr}-I	2026^{Pr}-I / 2025^{Pr}-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	3,2	1,4
Valor agregado bruto	**2,2**	**0,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	**2,2**	**0,6**

Fuente: DANE, PIB_T

PIB desde el enfoque de la producción - Explotación de Minas y Canteras (DANE, 2026)

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de explotación de minas y canteras decrece 0,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos

- • Extracción de carbón de piedra y lignito decrece 13,3%.
- • Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural decrece 2,7%.
- • Extracción de minerales metalíferos crece 24,9%
- • Extracción de otras minas y canteras decrece 5,1%.
- • Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras decrece 2,6%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de explotación de minas y canteras crece en 0,8%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Extracción de carbón de piedra y lignito decrece 14,5%.
- Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural crece 0,7%.
- Extracción de minerales metalíferos crece 44,2%.
- Extracción de otras minas y canteras decrece 4,7%.
- Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras decrece 0,5%

PIB desde el enfoque de la producción - Construcción (DANE, 2026)

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de la construcción decrece 5,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6):

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 8,2%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 0,6%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 5,6%.

Tabla 2. Construcción - Tasas de crecimiento en volumen. Cuarto trimestre 2025pr (Fuente: DANE, PIB_T)

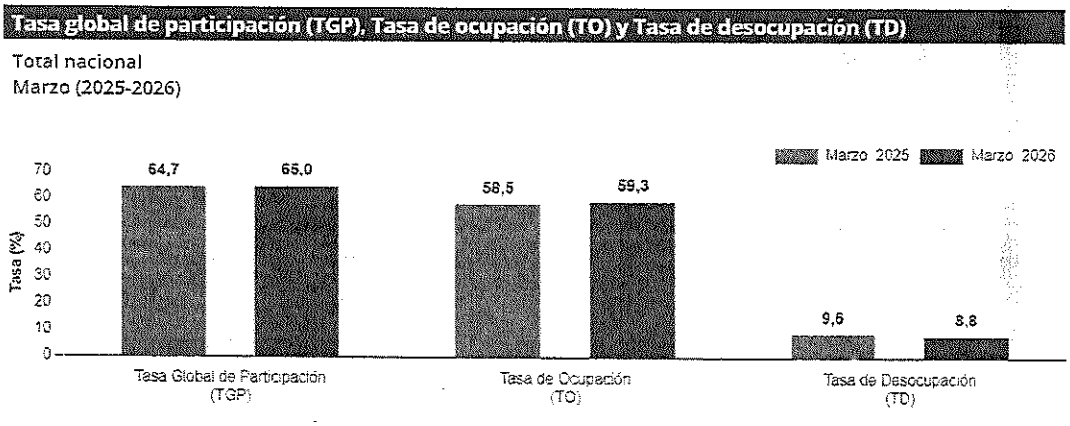
Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026^{pr}-I / 2025^{pr}-I	2026^{pr}-I / 2025^{pr}-IV
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-8,2	-5,3
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril[2]	0,6	-3,0
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil[3]	-5,6	-5,6
Construcción	**-5,4**	**-4,6**

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción decrece en 4,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 5,3%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil decrece 3,0%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 5,6%.

2. Empleo - Gran Encuesta Integrada de Hogares GEIH (DANE, Abril 2026)

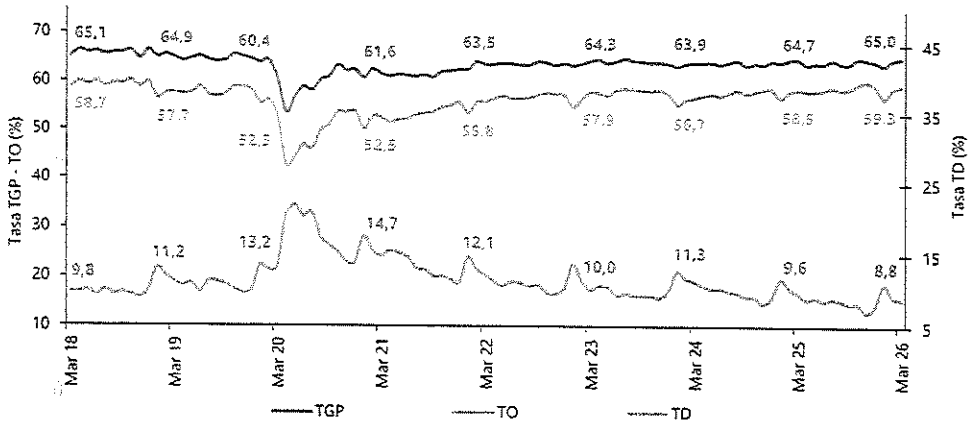
Para marzo de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,8%, lo que representó una disminución de 0,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (9,6%). La tasa global de participación se ubicó en 65,0% y la tasa de ocupación en 59,3%, en marzo de 2025 estas tasas fueron 64,7% y 58,5%, respectivamente.



Fuente: DANE, GEIH

En marzo de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,4%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 9,3%. La tasa global de participación se ubicó en 67,1% y la tasa de ocupación en 60,8%, en marzo de 2025 estas tasas fueron 67,4% y 61,1%, respectivamente.

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Marzo (2018 - 2026)

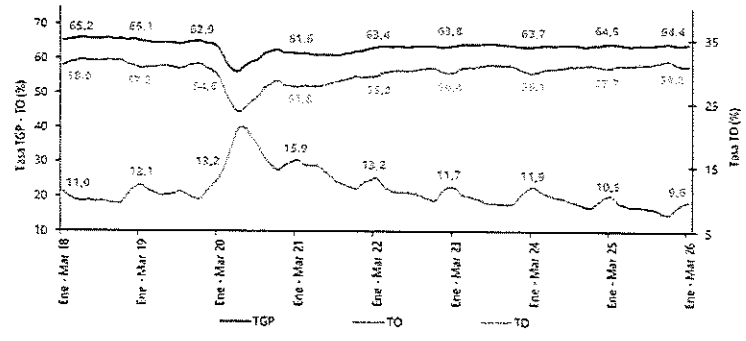


Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

Total nacional trimestre.

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre enero - marzo 2026 fue 9,6%, lo que representó una disminución de 0,9 puntos porcentuales respecto al trimestre enero - marzo 2025 (10,5%). La tasa global de participación se ubicó en 64,4% y la tasa de ocupación en 58,2%, en el mismo periodo del año anterior estas tasas fueron 64,5% y 57,7%, respectivamente.

Gráfico 4. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Enero - marzo (2018 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH.

Población Ocupada según Ramas de Actividad - Febrero 2026

En marzo de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.352 mil personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,6 puntos porcentuales); Actividades financieras y de seguros (1,0 puntos porcentuales) y Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ (0,5 puntos porcentuales)

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Marzo (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Marzo 2025	Marzo 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.702**	**24.352**	**100**	**650**	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.659	3.028	12,4	369	1,6
Actividades financieras y de seguros	319	559	2,3	239	1,0
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos ^	583	708	2,9	125	0,5
Comercio y reparación de vehículos	4.179	4.284	17,6	106	0,4
Construcción	1.662	1.744	7,2	82	0,3
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.778	1.844	7,6	67	0,3
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.987	2.027	8,3	40	0,2
Alojamiento y servicios de comida	1.723	1.753	7,2	30	0,1
Actividades inmobiliarias	328	332	1,4	4	0,0
Transporte y almacenamiento	1.770	1.769	7,3	0	0,0
Información y comunicaciones	407	402	1,7	-4	0,0
Industrias manufactureras	2.623	2.457	10,1	-166	-0,7
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.685	3.443	14,1	-242	-1,0

Fuente: DANE, GEIH.

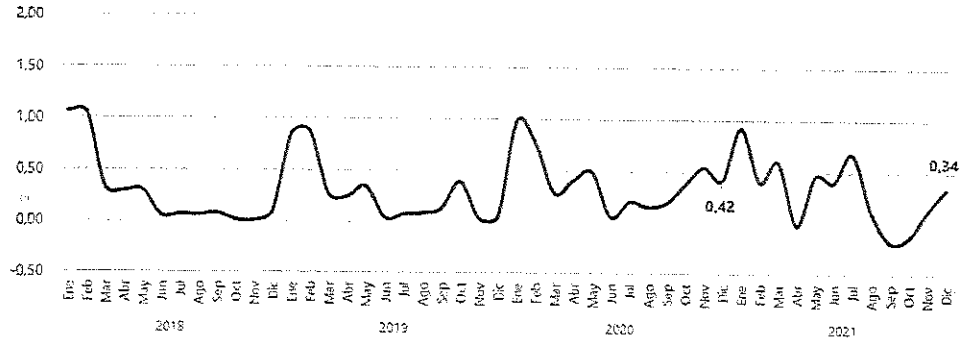
3. Índice de Costos de la Construcción Pesada – ICCP (DANE, Diciembre 2021)

El Índice de Costos de la Construcción Pesada (ICCP) fue el indicador que históricamente midió las variaciones de precio de los insumos usados en la construcción de puentes y carreteras. El DANE publicó sus últimos resultados en enero de 2022 (con datos de diciembre 2021), y a partir de 2021 fue reemplazado por el ICOCIV, un indicador más completo y representativo de la totalidad de obras civiles en Colombia.

Para efectos de referencia histórica, se presentan los datos del último boletín del ICCP correspondiente a diciembre de 2021:

- El ICCP registró una variación mensual de 0,34% en diciembre de 2021 en comparación con noviembre del mismo año.
- El ICCP registró una variación anual de 3,78% en diciembre de 2021 respecto al mismo mes de 2020, siendo inferior en 1,23 puntos porcentuales al año anterior (5,01%).
- Los insumos con mayor contribución positiva fueron: concreto común (1,84%), asfalto (1,31%) y acero (5,76%), que aportaron en conjunto 0,30 puntos porcentuales.
- El grupo de materiales (0,61%) fue el único grupo de costo que registró variación por encima de la media mensual (0,34%), con una contribución de 0,34 puntos porcentuales.

Total nacional
Enero 2018 – diciembre 2021

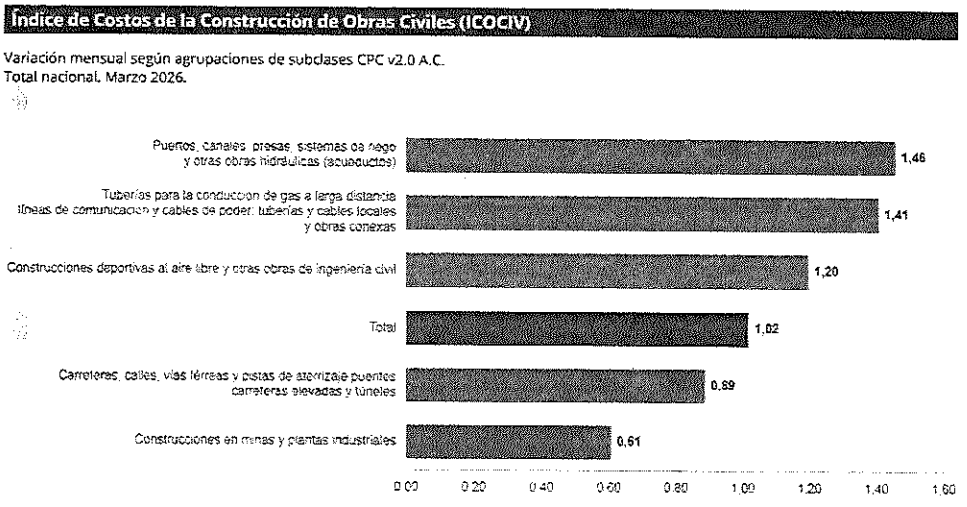


Fuente: DANE - ICCP

***Gráfica 3.** Variación mensual histórica ICCP (enero 2018 – diciembre 2021).*

4. Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles – ICOCIV (DANE, Febrero 2026)

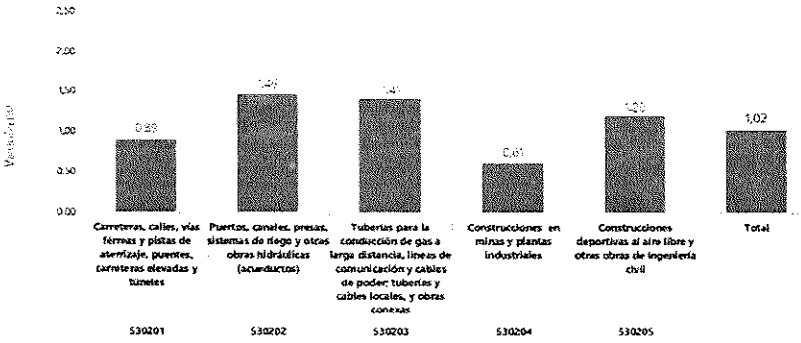
En marzo de 2026, la variación mensual del ICOCIV fue 1,02%, en comparación con febrero de 2026. Tres de las cinco agrupaciones de subclases CPC relacionadas con la construcción de obras civiles, se ubicaron por encima del promedio nacional (1,02%): Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) (1,46%), Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas (1,41%) y Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil (1,20%).



Fuente: DANE, ICOCIV

Comportamiento mensual del ICOCIV – Abril 2026

Gráfico 1. Variación mensual del ICOCIV según agrupaciones CPC V 2.0 A.C.
Total nacional
Marzo 2026



Fuente: DANE, ICOCIV.

Por otra parte, las agrupaciones: Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (0,89%) y Construcciones en minas y plantas industriales (0,61%), se ubicaron por debajo del promedio nacional

Tabla 5. ICOCIV - Variación y contribución mensual por agrupaciones CPC. Total nacional, Marzo 2026 (Fuente: DANE - ICOCIV)

Tabla 5. ICOCIV Variación y contribución del año corrido según 17 subclases CPC V 2.0 A.C.
Total nacional
Marzo 2026

Código CPC	CPC	Peso %	Variación (%)	Contribución al total nacional (puntos porcentuales)
			2026	2026
53211	Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles	48,71	4,43	2,19
53212	Ferrocarriles	0,58	4,95	0,03
53213	Pistas de aterrizaje	0,86	3,42	0,03
53221	Puentes y carreteras elevadas	2,40	4,37	0,11
53222	Túneles	3,09	3,88	0,12
53231	Acueductos y otros conductos de suministro de agua, excepto gasoductos	4,41	7,19	0,31
53232	Puertos, vías navegables e instalaciones conexas	0,46	4,10	0,02
53233	Represas	0,03	6,42	0,00
53234	Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones	0,89	5,08	0,04
53241	Tuberías de larga distancia	2,69	5,89	0,16
53242	Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables)	4,94	2,53	0,12
53251_D3	Gasoductos locales, Alcantarillado y plantas de tratamiento de agua	6,27	4,28	0,27
53252	Cables locales y obras conexas	5,56	9,47	0,51
53261	Construcciones en minas	4,91	4,00	0,20
53262	Centrales eléctricas	4,58	3,10	0,14
53270	Construcciones deportivas al aire libre	2,26	4,76	0,11
53290	Otras obras de ingeniería civil	7,36	5,25	0,39
	Total	**100,00**	**4,73**	**4,73**

Fuente: DANE - ICOCIV.

Variación y contribución mensual por grupos de costos

Por grupos de costos, en marzo de 2026, las mayores variaciones de precios con respecto al mes de diciembre de 2025 se presentaron en: mano de obra (13,86%), transporte (4,60%) y maquinaria (3,05%).

Tabla 6. ICOCIV - Variación mensual por grupos de costos.

Tabla 6. ICOCIV Variación y contribución año corrido según grupos de costos
Total nacional
Marzo 2026

Grupo	Peso %	Variación (%)	Contribución (puntos porcentuales)
		2026	2026
Materiales	51,31	2,66	1,40
Herramienta menor	2,14	1,01	0,02
Maquinaria	12,71	3,05	0,37
Equipos	6,18	2,69	0,15
Mano de obra	16,89	13,86	2,39
Transporte	8,89	4,60	0,40
Equipos especiales para obra	1,89	0,38	0,01
Total	**100,00**	**4,73**	**4,73**

Fuente: DANE - ICOCIV.

Resultados anuales del ICOCIV

En marzo de 2026, la variación anual del ICOCIV fue 5,25%, en comparación con el mismo mes de 2025. Dos de las cinco agrupaciones CPC relacionadas con la construcción de obras civiles presentaron una variación por encima del promedio nacional (5,25%): Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) (6,39%) y Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (5,44%).

Tabla 7. ICOCIV. Variación y contribución anual de las cinco agrupaciones de subclases CPC V 2.0 al total.
Total nacional
Marzo 2026

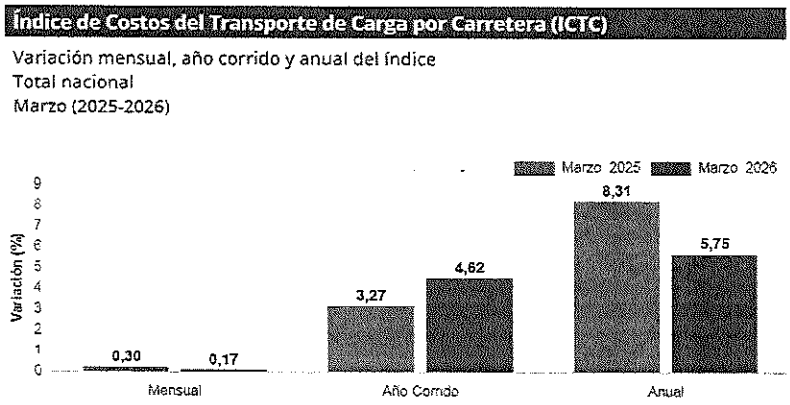
Código agrupación CPC	Nombre agrupación CPC	Peso %	Variación (%)	Contribución (puntos porcentuales)
			2026	2026
530201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	55,65	5,44	3,05
530202	Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidraulicas (acueductos)	5,78	6,39	0,36
530203	Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicacion y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	19,46	4,98	0,95
530204	Construcciones en minas y plantas industriales	9,49	4,56	0,43
530205	Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil	9,63	4,70	0,46
	Total	**100**	**5,25**	**5,25**

Fuente: DANE - ICOCIV.

Las demás agrupaciones CPC presentaron variaciones por debajo del promedio nacional: Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas (4,98%), Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil (4,70%) y Construcciones en minas y plantas industriales (4,56%).

5. Índice de Costos del Transporte de Carga por Carreteras – ICTC (DANE, Febrero 2026)

El mayor aporte a la variación mensual del ICTC (0,17%), se registró en el grupo de Costos fijos y peajes, el cual sumó 0,19 puntos porcentuales.



Fuente: DANE,ICTC

Comportamiento mensual del ICTC

En marzo de 2026, la variación mensual del ICTC fue 0,17%, en comparación con febrero de 2026. Los grupos Costos fijos y peajes (0,40%) y Partes, piezas, servicios de mantenimiento y reparación (0,37%) registraron variaciones por encima del promedio nacional. Por otra parte, los grupos Combustibles (-0,09%) e Insumos (-0,11%), presentaron variaciones por debajo del promedio nacional.

Tabla 8. ICTC - Variación y contribución mensual por grupos de costos. Total nacional, Marzo 2026 (Fuente: DANE - ICTC)

Grupos de costos	Peso %	2026 Variación %	2026 Contribución Puntos Porcentuales	2025 Variación %	2025 Contribución Puntos Porcentuales
Combustibles	40,20	-0,09	-0,03	0,23	0,09
Insumos	9,79	-0,11	-0,01	0,14	0,01
Costos fijos y peajes	45,19	0,40	0,19	0,35	0,16
Partes, piezas, servicios de mantenimiento y reparación	4,81	0,37	0,02	0,75	0,04
Total	**100,00**	**0,17**	**0,17**	**0,30**	**0,30**

Fuente: DANE, ICTC.

Variación y contribución anual del ICTC – Febrero 2026

Por clases de costos, los principales aportes positivos a la variación anual fueron: Mano de obra conductor(es) y ayudante(s) (16,16%), Combustibles (4,24%) y Peajes (7,40%).

Tabla 9. ICTC - Variación y contribución anual por grupos de costos. Total nacional, Febrero 2026 (Fuente: DANE - ICTC)

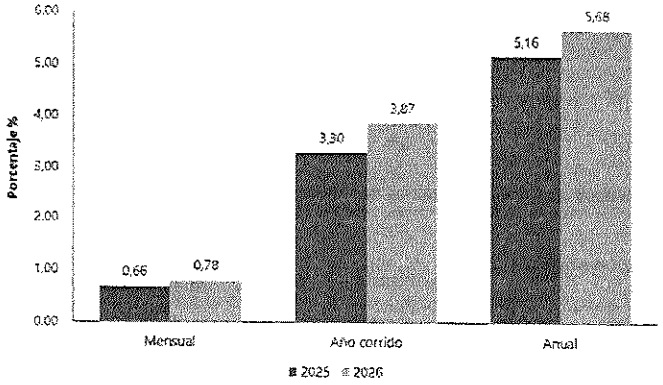
Tabla 6. ICTC Variación y contribución anual
Según las principales clases de costos
Marzo 2026

Clases de Costos	Variación Anual %	Contribución Puntos Porcentuales
Mano de obra conductor(es) y ayudante(s)	16,16	2,95
Combustibles	4,24	1,59
Peajes	7,40	1,03
Seguros	8,79	0,25
Servicios de estación	8,12	0,11
Servicios de mantenimiento y reparación del motor, inyección, caja de velocidades, embrague y dirección	6,75	0,09
Parqueadero	9,85	0,07
Impuestos y revisiones	5,72	0,03
Lubricantes	1,25	0,03
Servicios de mantenimiento y reparación de los frenos y eléctricos	5,99	0,02

Fuente: DANE, ICTC.

6. Índice de Precios al Consumidor – IPC (DANE, Abril 2026)

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Abril 2025 - 2026



Fuente: DANE. IPC.

En abril de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,78%, la variación año corrido fue 3,87% y la anual 5,68%.

En abril de 2026 la variación anual del IPC fue 5,68%, es decir, 0,52 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,16%.

El comportamiento mensual del IPC total en abril de 2026 (0,78%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,51%) y Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,06%).

Tabla 10. IPC - Variación mensual por divisiones de gasto. Total nacional, Abril 2026 (Fuente: DANE - IPC)

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,10	0,21	1,51	0,29
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,53	0,02	1,06	0,04
Transporte	12,93	0,49	0,07	0,81	0,11
TOTAL	100,00	0,56	0,56	0,78	0,78
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,74	0,25	0,70	0,22
Salud	1,71	0,38	0,01	0,79	0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	0,61	0,03	0,60	0,03
Recreación y cultura	3,79	0,45	0,01	0,58	0,02
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,38	0,01	0,54	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,46	0,01	0,45	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,60	0,07	0,54	0,04
Educación	4,41	0,03	0,00	0,07	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,19	0,00	-0,05	0,00

Fuente: DANE, IPC

Variación anual del IPC - Febrero 2026

En el mes de abril de 2026, el IPC registró una variación de 5,68% en comparación con abril de 2025. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (9,61%), Salud (8,21%), Educación (7,58%), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,91%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,71%), Bienes y servicios diversos (6,11%) y por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (5,79%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,68%). Entre tanto, las divisiones Transporte (4,95%), Información y comunicación (4,88%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,11%), Prendas de vestir y calzado (2,67%) y por último, Recreación y cultura (2,52%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	7,71	0,84	9,61	1,07
Salud	1,71	8,31	0,09	8,21	0,14
Educación	4,41	7,38	0,30	7,58	0,31
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	4,64	0,06	6,91	0,12
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,81	0,67	6,71	1,27
Bienes y servicios diversos	5,36	3,66	0,19	6,11	0,32
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,74	0,11	5,79	0,23
TOTAL	100,00	5,16	5,16	5,68	5,68
Transporte	12,93	5,29	0,71	4,95	0,67
Información y comunicación	4,33	-1,51	-0,04	4,88	0,13
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	6,09	1,88	4,11	1,28
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,84	0,06	2,67	0,08
Recreación y cultura	3,79	2,29	0,07	2,52	0,08

Fuente: DANE, IPC.

7. Inflación

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (abril)

IPC	Abril					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,66	0,78	3,30	3,87	5,16	5,68

Fuente: DANE, IPC

En abril de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,78%, la variación año corrido fue 3,87% y la anual 5,68%.

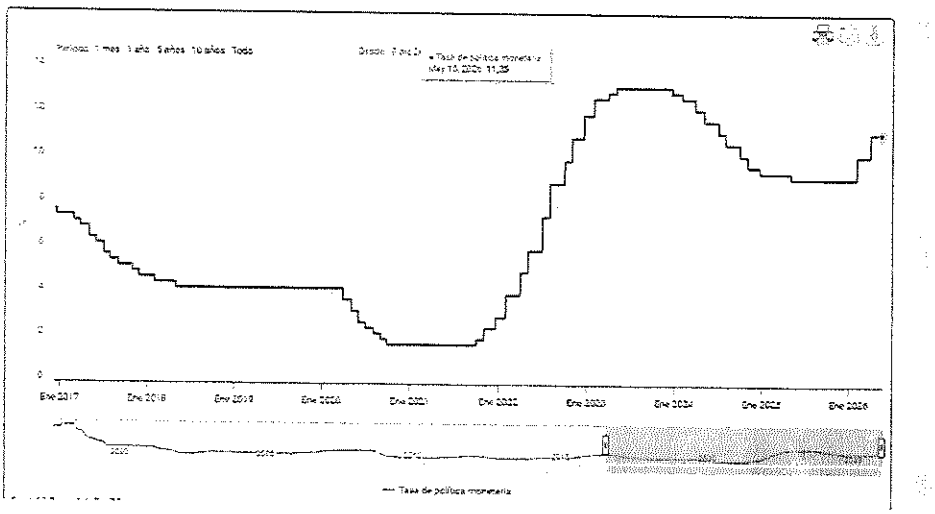
En abril de 2026 la variación anual del IPC fue 5,68%, es decir, 0,52 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,16%.

El comportamiento mensual del IPC total en abril de 2026 (0,78%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,51%) y Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,06%).

8. Tasa de interés (BAN.REP 2026)

El Banco de la República de Colombia ha adoptado una postura más flexible en su política monetaria en los últimos meses, reduciendo gradualmente la tasa de interés de referencia, la tasa alcanzó el 11,25% en mayo de 2026.

Esta estrategia busca estimular la economía en un contexto de desaceleración inflacionaria. La reducción de tasas de interés favorece el acceso a financiamiento para las empresas del sector constructor y de suministro de materiales, lo que puede impactar positivamente la participación de oferentes en el presente proceso de contratación.



Gráfica 4. *Tasa de interés de política monetaria 2026*

B. ANÁLISIS TÉCNICO

La concepción de un proyecto da inicio desde la percepción de una necesidad que deba ser atendida y progresa según se dé la disponibilidad de recursos físicos, financieros, humanos y tecnológicos, así como la voluntad de ver materializada la solución a dicha necesidad, sin embargo, la ejecución de un proyecto nunca termina salvo que el mismo se abandone y sea dejado de lado.

Esta premisa manifiesta no solo el hecho de la necesidad como desencadenadora de un proyecto, sino que además desvincula la idea de que un proyecto se encuentra culminado al momento de su materialización (Obra terminada, plan en ejecución, compra realizada), toda vez que el proyecto continúa con el ciclo del PHVA (planear, hacer, verificar y actuar), llámese mantenimiento, retroalimentación, operación o servicio.

Desde la administración pública la identificación de las necesidades se enmarca dentro de los planes de desarrollo municipales, departamentales o nacionales, los cuales se plantean como la carta de navegación para la administración del territorio, buscando brindar soluciones de fondo a las problemáticas presentadas por la comunidad.

Tal es el caso de la Alcaldía Municipal de Tenjo, la cual mediante la emisión de su Plan Municipal de Desarrollo "*AHORA ES EL TIEMPO DE TENJO*" 2024 – 2027, su OBJETIVO GENERAL DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL **"AHORA ES EL TIEMPO DE TENJO 2024-2027".** Impulsar la transformación de Tenjo hacia un territorio inteligente, sostenible ambientalmente, seguro y socialmente responsable, para 2027, mediante la implementación de estrategias de desarrollo planificado, la optimización de servicios públicos de primera calidad, y la promoción de un entorno seguro y equitativo que fomente una economía dinámica, inclusiva y diversificada, apoyada en la tecnología, la innovación y el turismo sostenible, garantizando al mismo tiempo la conservación de nuestro patrimonio cultural y ambiental.

1. Módulo de diagnóstico

Para poder enmarcar cada problemática de manera adecuada, se hace necesario describir a cabalidad el contexto de la misma y enfocándose en la población objetivo sobre la cual se pretende la atención de la necesidad planteada. De este factor dependerá el éxito de las medidas implementadas, no solo la observación del capricho designado como necesidad, sino la necesidad plasmada, planteada, planeada y abordada con un total conocimiento del objetivo.

En ese orden de ideas, se plantea la necesidad de contratar el **"SUMINISTRO DE MATERIAL GRANULAR Y PÉTREO PARA EL MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL MUNICIPIO DE TENJO, CUNDINAMARCA"**. desde el siguiente panorama:

Teniendo en cuenta el Acuerdo Nº 10 de 2014, el municipio estableció dentro del Art 27, Componente de la estructura urbano – rural e interurbano, el sistema vial primario que está conformado por la red de vías de primero, segundo y tercer orden. Sin embargo, atendiendo las inconsistencias presentadas con el sistema vial la Secretaría de Planeación y Obras Públicas realizó para el año 2016 la actualización al inventario vial del municipio para obtener un diagnóstico real y actualizado de las vías secundarias y terciarias arrojando la siguiente información:

RESUMEN INVENTARIO VÍAS MUNICIPIO DE TENJO CUNDINAMARCA				
VÍA	KM	ASFALTO	PLACA HUELLA	AFIRMADO
VÍAS TERCIARIAS (KM)	113,559	10,69	8,1	92,906
VÍAS SECUNDARIAS Y PRIMARIAS (KM)	43,03	30,3	1,74	10,99
VÍAS URBANAS (KM)	15,25	14,41	0,46	0,38

Tabla Nº 8. Resumen inventario vial (Elaboración propia).

2. Descripción de la necesidad

En desarrollo de lo señalado en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 87 de la ley 1474 de 2011, reglamentado por el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 del 2015 se hace necesario la elaboración y suscripción de un estudio previo que estará conformado por los documentos definitivos que servirán de soporte para la presente contratación.

El artículo 2.2.1.1.2.1.1 de Decreto 1082 de 2015 señala que los Estudios Previos son el soporte para elaborar el proyecto de pliegos, los pliegos de condiciones y el contrato y deben permanecer a disposición del público durante el desarrollo del proceso de contratación.

La Constitución Política de Colombia prevé en el artículo 2 como fines del Estado: *"servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución política; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación. (...)"*

Que el artículo 209 ibidem prevé que *"la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado (...)"*.

El artículo 339 el inciso segundo establece que *"Las entidades territoriales elaborarán y adoptarán de manera concertada entre ellas y el gobierno nacional, planes de desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución*

y la ley. Los planes de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones de mediano y corto plazo".

Que el inciso segundo del articulo 339 ibidem establece que "*Las entidades territoriales elaborarán y adoptarán de manera concertada entre ellas y el gobierno nacional, planes de desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la ley. Los planes de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones de mediano y corto plazo*". En atención a lo anterior, el Municipio de Tenjo elaboró y adoptó mediante el Acuerdo Municipal No. 004 de 2024 el Plan de Desarrollo Municipal 2024 - 2027 *"AHORA ES EL TIEMPO DE TENJO".*

Que para el cumplimiento de las metas contenidas en el Plan de Desarrollo Municipal 2024 - 2027 *"AHORA ES EL TIEMPO DE TENJO".* se requiere la ejecución de recursos destinados al desarrollo de programas y proyectos específicos, lo cual, por regla general, se realiza mediante la celebración de contratos entre la Entidad y personas naturales y jurídicas con la idoneidad y experiencia para la ejecución de los mismos.

Que los procesos de contratación que adelantan las entidades territoriales del orden municipal se encuentran reglamentados por el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública contenido en la Ley 80 de 1993, modificado por la Ley 1150 de 2007 y reglamentado por el Decreto 1082 de 2015 y demás normatividad vigente.

Que el municipio de Tenjo cuenta con 15 veredas, las cuales representan una longitud vial total de 156 km compuestos por red terciaria y secundaria, de las cuales Tenjo cuenta en la zona rural con 113.559 km de malla vial terciaria de los cuales el 9.41% se encuentra asfaltada, el 7.13% en placa huellas y el otro 81.81% en afirmado.

Es decir que se debe realizar mantenimiento rutinario y periódico a una longitud de 113.559 kilómetros de vías, de los cuales 100.05 kilómetros en afirmado, buscando garantizar la adecuada movilidad de la población, toda vez que estos corredores viales representan el fundamento económico del territorio, siendo sustento para el transporte de productos agrícolas e insumos para la comunidad en general y siendo foco de desarrollo para el municipio de Tenjo, al establecerse como vinculo de comunicación entre el sector rural y el casco urbano municipal, así como la interacción con las vías departamentales e inclusive nacionales como es el caso de la Autopista Medellín.

Para la vigencia 2024 y 2025 Las actividades ejecutadas correspondieron a labores de mantenimiento vial rutinario y periódico sobre vías rurales existentes, orientadas a recuperar las condiciones de servicio de la rasante, mejorar el drenaje superficial y garantizar la movilidad de los usuarios.

Las intervenciones se realizaron en las siguientes veredas:

- La Punta
- Carrasquilla
- El Estanco
- Chitasugá
- Churuguaco
- Chucua
- Santa Cruz
- El Chacal
- Jacalito
- Martín y Espino
- Guangatá

- Poveda 1
- Poveda 2
- Juaica
- Chince

Las labores de mantenimiento vial comprendieron principalmente las siguientes actividades:

Suministro, extensión y compactación de material granular tipo B-200

Se realizó el suministro, transporte, extensión, conformación y compactación de material granular tipo B-200 en los camellones de las diferentes veredas que presentaban deformaciones superficiales, baches y deterioro general de la superficie. Esta actividad permitió restablecer las condiciones geométricas de la vía y mejorar su capacidad portante.

Suministro e instalación de asfaltita

En los sectores que requerían estabilización adicional de la superficie de rodadura se efectuó el suministro, extensión y compactación de asfaltita, material que contribuye a mejorar la cohesión superficial especialmente en vías con pendientes pronunciadas, disminuir la generación de material particulado priorizando las zonas escolares y optimizar las condiciones de transitabilidad de las vías rurales en las veredas del municipio.

Suministro e instalación de rajón

En tramos con presencia de humedad, pérdida de banca y tramos críticos por la presencia de baches profundos, se instaló material tipo rajón con el fin de mejorar la estabilidad de la estructura vial, facilitar el drenaje interno y proporcionar una base resistente para la posterior conformación de la superficie de rodadura.

Conformación de rasante

Se ejecutaron actividades de perfilado y conformación de la rasante con maquinaria amarilla, recuperando las pendientes longitudinales y transversales necesarias para garantizar una adecuada evacuación de las aguas superficiales y mejorar las condiciones de circulación vehicular.

Manejo de aguas superficiales

Con el fin de preservar la estabilidad de las vías intervenidas, se realizaron labores de manejo de aguas mediante la conformación de bombeo y peralte hacia las cunetas laterales, permitiendo la adecuada conducción de las escorrentías y reduciendo los procesos de erosión y deterioro prematuro de la estructura vial.

Vigencia 2024

Durante la vigencia del 2024 ocurrió el empalme de la antigua administración y la actual, consecuencia de la cual no se realizó un registro especifico por vereda de los kilómetros que se intervinieron durante el año, no obstante durante este año, se realizaron las actividades de mantenimiento periódico en las 15 veredas del municipio de Tenjo, las cuales si bien tuvieron un retraso durante el primer semestre del año, durante el segundo semestre se trabajó de manera exhaustiva para suplir lo corrido del año y lograr cumplir los **113 kilómetros anuales** que se tienen previstos.

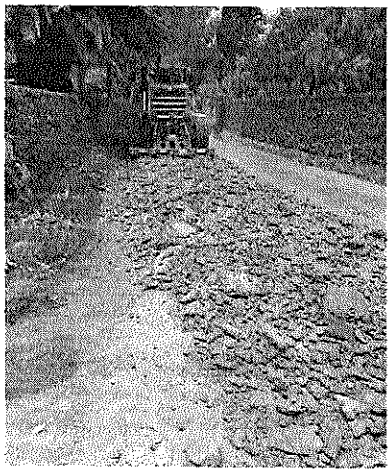
Vigencia 2025

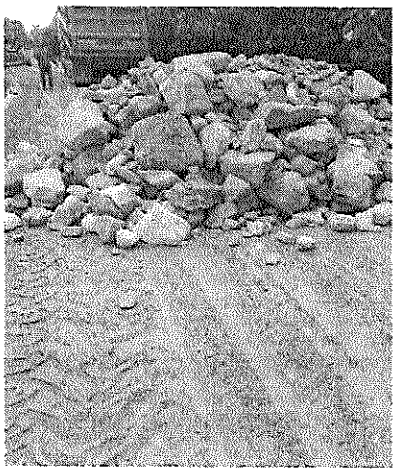
Vereda	Kilómetros intervenidos (km)
La Punta	11,98
Carrasquilla	29,16

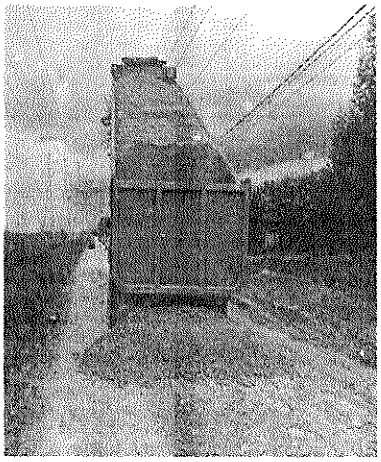
Vereda	Kilómetros intervenidos (km)
El Estanco	2,44
Chitasugá	6,68
Churuguaco	9,07
Chucua	3,73
Santa Cruz	12,18
El Chacal	10,45
Jacalito	11,4
Martín y Espino	5,7
Guangatá	13,85
Poveda 1	12,26
Poveda 2	13,14
Juaica	1,033
Chince	2,15
TOTAL 2025	**145,223 km**

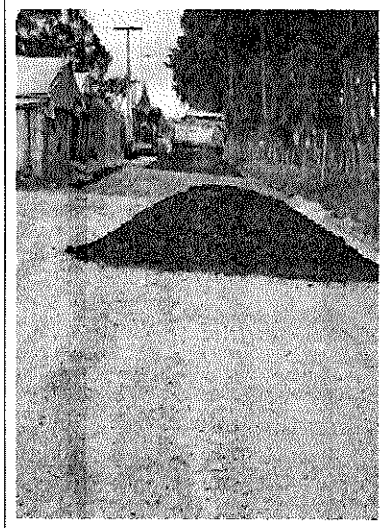
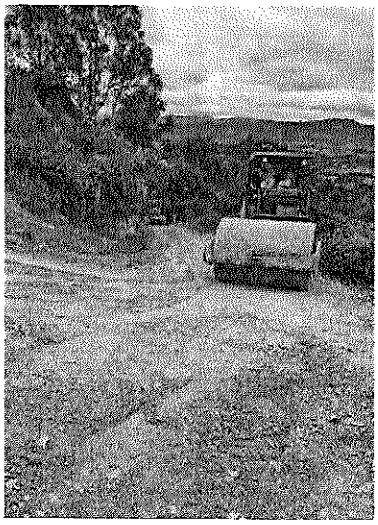
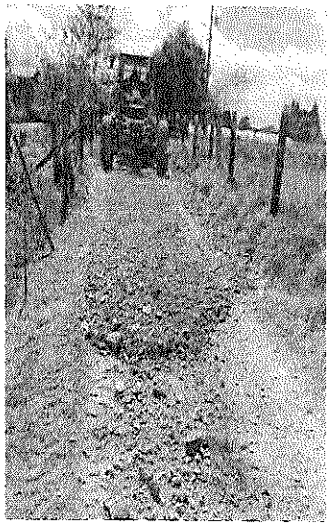
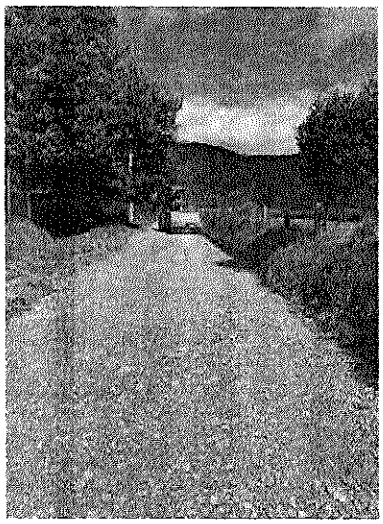
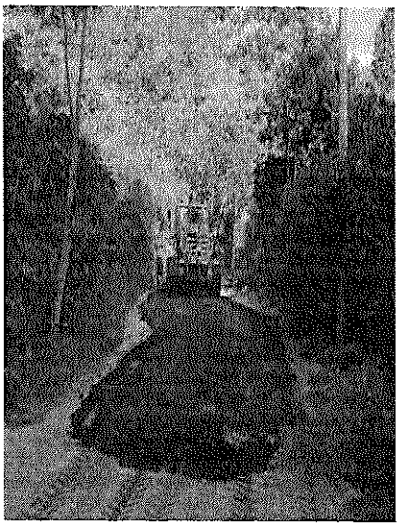
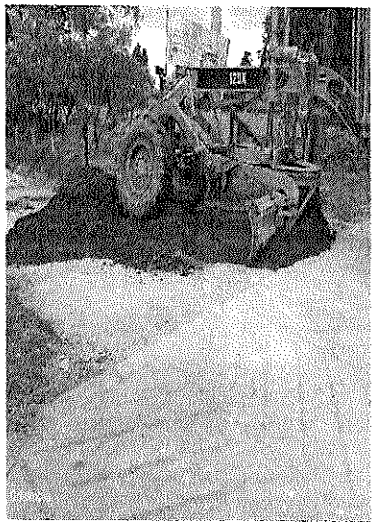
Las actividades de mantenimiento vial desarrolladas durante las vigencias 2024 y 2025 permitieron mejorar significativamente las condiciones de movilidad en el sector rural del municipio, optimizando la conectividad entre veredas, facilitando el transporte de productos agrícolas, mejorando el acceso de la población a servicios esenciales y reduciendo los riesgos asociados al deterioro de la infraestructura vial.

Asimismo, la implementación de material granular B-200, asfaltita y rajón, complementada con la conformación de la rasante y el adecuado manejo de aguas superficiales mediante bombeo hacia cunetas, contribuyó a incrementar la vida útil de las vías intervenidas y a disminuir la recurrencia de afectaciones ocasionadas por las condiciones climáticas y el tránsito vehicular.







En el marco de estas intervenciones, durante la vigencia 2024 se ejecutaron actividades de mantenimiento vial sobre una longitud aproximada de 113 kilómetros, mientras que para la vigencia 2025 se realizaron intervenciones sobre 145,223 kilómetros, alcanzando un total acumulado de 258,223 kilómetros de vías rurales intervenidas durante las dos vigencias.

Las actividades ejecutadas estuvieron orientadas a la recuperación de la estructura vial existente, mediante labores de suministro, transporte, instalación, extendido y compactación de materiales destinados a mejorar las condiciones de la superficie de rodadura. Entre las principales actividades desarrolladas se encuentran la aplicación de material granular tipo B-200, instalación de asfaltita y rajón en sectores que requerían

estabilización y mejoramiento estructural, así como la conformación de la rasante y adecuación de las condiciones geométricas de las vías.

De igual manera, se realizaron actividades complementarias relacionadas con el manejo y control de aguas superficiales, mediante la conformación del bombeo transversal hacia las cunetas laterales, permitiendo mejorar el sistema de drenaje vial, reducir procesos erosivos, disminuir la afectación de la estructura por presencia de humedad y prolongar la vida útil de los corredores intervenidos.

El municipio cuenta con un banco de maquinaria, el cual de acuerdo a históricos generados por la secretaría de infraestructuras tiene un rendimiento de 500 metros lineales día en terreno plano y en terrenos con pendientes un rendimiento de 300 metros lineales por día, ya que con la maquinaria existente permite tener dos frentes de maquinaria para el mantenimiento vial y nos permite atender dos veces la totalidad de las vías en un año.

De igual forma nos permite adelantar mantenimientos puntuales en puntos críticos en épocas de lluvias o de invierno y realizar el mantenimiento rutinario en época seca o de verano.

Tipo de Maquinaria	Referencia	Modelo
Motoniveladora	Galion 830B	1997
Vibro compactador	Case SV208	2006
Camioneta	Nissan Frontier NP 300 MT 2.5 4x4 OSD360	2008
Motoniveladora	Caterpillar 120k	2012
Volqueta	Chevrolet FVR ODR620	2014
Retroexcavadora	New Holland B115B	2011
vibro compactador	Weykor AW1070	2017
Remolque Cama Baja	S49700	2015

Con estas intervenciones estamos garantizando la movilidad en la zona rural por vía terciaria generando mantenimientos periódicos, el cual comprende limpieza de vía, conformación de vía con sus respectivas pendientes de calzada, conformación de cunetas para el manejo de las aguas, instalación de material granular.

De acuerdo a las proyecciones de mantenimiento rutinario y periódico y garantizando la movilidad en las vías terciarias es necesario el suministro de material granular para tal fin se priorizaron los siguientes materiales para la atención de las vías:

- Recebo B-200: El material para el mantenimiento generalizado de los corredores viales rurales, el material se utiliza para renivelación y conformación de la calzada.
- Piedra Rajón: Se utiliza para estabilización de suelos, reparaciones de fallos o hundimientos en las vías y como material granular filtrante

- Asfaltita: Material que permite por sus características bituminosas, contralar el desprendimiento de material particulado, particularmente, frente a instituciones educativas y vías con alta pendiente, adicionalmente permite conformar bases para estructuras de pavimento.
- Slurry seal: Se utiliza como una capa de rodadura que permite mejorar las condiciones de transitabilidad en las vías, mejorando sus condiciones.
- Mezcla densa en Caliente MDC-19: Se utiliza principalmente para bacheo en las vías rurales que presentan estructura de asfalto.
- Emulsión asfáltica: Se utiliza como material ligante entre las bases granulares, los materiales pétreos y las superficies de rodadura, adicionalmente coadyuva en la estabilización de materiales reciclados de asfalto.

El desarrollo de los diferentes programas de mantenimiento correspondientes a la meta mencionada, demandan una continua ejecución de actividades operativas en pro del cumplimiento de las metas y con el fin de preservar la infraestructura municipal, factor que presupone un consumo de materiales, disposición de equipos y desgaste de herramienta necesarios.

De acuerdo con lo descrito anteriormente, la Administración Municipal ve la necesidad y la importancia de contratar el **"SUMINISTRO DE MATERIAL GRANULAR Y PÉTREO PARA EL MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL MUNICIPIO DE TENJO, CUNDINAMARCA".** para poder cumplimiento a necesidades relacionadas con las metas y programas del Sector "Vías y Transporte".

De acuerdo al plan de desarrollo ***AHORA ES EL TIEMPO DE TENJO*** acuerdo municipal No. 004 de 2024 del 30 de mayo del 2024 en su **CAPITULO I, ARTÍCULO 15: ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DEL PLAN DE DESARROLLO:**

Eje 1. ambiente, conectividad y ordenamiento y servicios públicos.
Eje 2. Seguridad convivencia y participación comunitaria
Eje 3. Progreso y desarrollo económico.
Eje 4. Transformación social.
Eje 5. Innovación y nueva gestión pública.

LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PUBLICA

En su **CAPITULO II** EJE **1. AMBIENTE, CONECTIVIDAD Y ORDENAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS,** ARTICULO 16 ADÓPTESE EL EJE I y en su **ARTÍCULO 17 OBJETIVO,** Lograr un desarrollo integral y sostenible en el municipio de Tenjo, mediante la implementación efectiva de estrategias y políticas que promuevan la conservación de los recursos hídricos, la sensibilización ambiental, la optimización del ordenamiento territorial, la mejora de los servicios públicos domiciliarios, la seguridad vial, la movilidad sostenible y la innovación en soluciones habitacionales, asegurando la participación comunitaria, el bienestar general y el desarrollo sostenible del territorio para el año 2027.

En su **ARTÍCULO 20 ESTRUCTURA BASE DEL EJE:** Adóptese como estructura base del Eje I **AMBIENTE, CONECTIVIDAD Y ORDENAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS**, donde se encuentra el **PROGRAMA** "Es el tiempo del mejoramiento vial" **y el SUBPROGRAMA** "Es tiempo del Mejoramiento y Mantenimiento Vial"

Metas de producto:

54: Intervenir anualmente con mantenimiento 113 kilómetros de vías rurales

Proyecto: 2024257990007 MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA RED VIAL REGIONAL INTELIGENTE Y SOSTENIBLE DEL MUNICIPIO DE TENJO CUNDINAMARCA

La presente contratación se enmarca en lo establecido en el numeral 2.2.1.2.1.2.1 Pliegos de condiciones. Del Decreto 1082 de 2015, DISPOSICIONES COMUNES PARA LA SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES además 2.2.1.2.1.2.2. Procedimiento para la subasta inversa en selecciones abreviadas.

Que en cumplimiento al artículo 40 y 41 del Decreto 1510 de 2013 y el artículo 6 del decreto 1860 de 2021 al igual que al Decreto 1082 de 2015 el objeto a contratar se encuentra incluido dentro del Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2026, Secretaría de Infraestructura y Obra Pública.

3. Cambios tecnológicos

Para el presente proceso no se prevé la utilización de nuevas tecnologías, por lo cual la incidencia de los cambios a nivel tecnológico será aquella identificable desde el proceso mismo si fuera necesario, así como la inclusión de nuevos elementos normativos, modificación en la legislación o aspectos de mayor orden que impliquen el ajuste de las condiciones inicialmente previstas.

4. Especificaciones Técnicas

Considerando la importancia del documento de especificaciones técnicas para el desarrollo del presente proceso, se presentan como ANEXO No. 01 – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, teniendo en cuenta las características específicas del tipo de proyecto.

El proponente deberá ejecutar el objeto del contrato ciñéndose a las condiciones y especificaciones técnicas generales y particulares anexas al presente estudio.

Las condiciones técnicas son las expresadas en las especificaciones técnicas del objeto a contratar, de forma especial en cada uno de los ítems contemplados en la solución técnica a la necesidad planteada y que se pretende satisfacer con esta contratación.

Se aclara que las actividades descritas en estas especificaciones técnicas hacen referencia a los componentes de suministro y transporte de los materiales a contratar, los cuales deben ser ejecutados con estricto cumplimiento y se deberá contar con todos los equipos, maquinaria, materiales y mano de obra para el desarrollo de dicha actividad.

C. ANÁLISIS REGULATORIO

1. Normatividad que regula la actividad económica:

- ✓ **Resolución 171 de 2018:** Por medio de la cual se derogan las Resoluciones 208 del 27 de abril de 2017 y 362 del 29 de junio de 2017 y se dictan nuevas disposiciones para establecer los criterios que permitan determinar la capacidad económica de las personas naturales y jurídicas para cumplir actividades de comercialización de minerales.

- ✓ **Resolución 5042 de 2014:** Por medio de la cual se crea el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable de la Agencia Nacional de Minería -ANM y se deroga una resolución.
- ✓ **Decreto 2235 30 de octubre de 2012:** Destrucción de maquinaria pesada y sus partes en actividades de exploración o explotación de minerales sin las autorizaciones y exigencias previstas en la Ley.
- ✓ **LEY 1658 15 de julio de 2013:** Disposiciones para la comercialización y los usos del mercurio, incentivos para la reducción eliminación, incentivos para la formalización, subcontrato de formalización minera, devolución de áreas para la formalización minera, beneficios para la formalización, establecimiento del sello minero ambiental colombiano.

D. OTROS ASPECTOS

1. Análisis que soporta el valor asignado

Para el presente proceso el Municipio de Tenjo, en cabeza de la secretaría de Infraestructura y Obra Pública, elaboró el correspondiente presupuesto de obra, así como el respectivo análisis de los costos indirectos derivados del objeto contractual sobre el cual se realiza el presente estudio.

El valor asignado por la entidad para el presente proceso contractual se estimó con base en la disposición presupuestal determinada para tal fin y con base en estudio de mercado realizado por la entidad.

El Contratista debe tener en cuenta que el Municipio de Tenjo cobra los siguientes impuestos, los cuales son aplicados sobre la totalidad del valor del contrato en los porcentajes previstos, una vez se realice la primera causación de pago:

CONCEPTO	PORCENTAJE
ESTAMPILLA ADULTO MAYOR-ART 188 ACUERDO MUNICIPAL 025/2017-021/2018	3%
ESTAMPILLA PRO-CULTURA-ART 236 ACUERDO MUNICIPAL 025/2017-021/2018	0.5%
RENTA AL DEPORTE-ART 227 ACUERDO MUNICIPAL 025/2017-021/2018	0.5%
RETENCION DE IVA (RESPONSABLES DE IVA)	15%
RETENCION EN LA FUENTE	2.5%-3.5%
RETENCION DE ICA-ART 47 ACUERDO MUNICIPAL 025/2017-021/2018	6X1000

Tabla N° 9. Impuestos aplicables al presente proceso.

Para la estimación del presupuesto del proceso se realiza el presente estudio de mercado el cual se llevó a cabo mediante un análisis económico previendo la unidad de medida en: unitarios vs cantidades

adquirir, además se tuvo en cuenta los precios que actualmente circulan en el mercado, según tres (3) cotizaciones anexas al presente estudio que arrojaron el siguiente resultado:

SUMINISTROS

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	COTI 1	COTI 2	COTI 3	PROMEDIO	VR / UNITARIO SIN IVA	Iva 19%	Valor Total
1	RECEBO SELECCIONADO B-200 (EN RECEBERA Y/O PLANTA)	M3	$ 30.100,00	$ 34.600,00	$ 32.200,00	$ 32.300,00	$ 27.142,86	$ 5.157,14	$ 32.300,00
2	ASFALTITA PURA (EN RECEBERA Y/O PLANTA)	M3	$ 309.000,00	$ 318.600,00	$ 315.000,00	$ 314.200,00	$ 314.200,00	$ 0	$ 314.200,00
3	PIEDRA RAJÓN 10 - 20 (EN RECEBERA Y/O PLANTA)	M3	$ 70.000,00	$ 79.400,00	$ 76.200,00	$ 75.200,00	$ 63.193,28	$ 12.006,72	$ 75.200,00
4	SLURRY SEAL (EN RECEBERA Y/O PLANTA)	M2	$ 17.900,00	$ 15.400,00	$ 14.000,00	$ 15.766,67	$ 13.249,30	$ 2.517,37	$ 15.766,67
5	MEZCLA ASFALTICA MDC-19 (EN RECEBERA Y/O PLANTA)	M3	$ 1.139.000,00	$ 1.140.000,00	$ 1.127.000,00	$ 1.135.333,33	$ 954.061,62	$ 181.271,71	$1.135.333,33
6	EMULSION ASFALTICA CRL-1 (EN RECEBERA Y/O PLANTA)	LITRO	$ 4.100,00	$ 4.200,00	$ 4.300,00	$ 4.200,00	$ 3.529,41	$ 670,59	$ 4.200,00

TRANSPORTES

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	COTI 1	COTI 2	COTI 3	PROMEDIO	Iva N/A	Valor Total
7	TRANSPORTE SUMINISTRO DE RECEBO SELECCIONADO B-200 (DE RECEBARA Y/O PLANTA A CENTRO DE ACOPIO MUNICIPAL)	M3	$ 77.000,00	$ 76.200,00	$ 73.000,00	$ 75.400,00	$ -	$ 75.400,00
8	TRANSPORTE ASFALTITA PURA (DE RECEBARA Y/O PLANTA A CENTRO DE ACOPIO MUNICIPAL)	M3	$ 285.100,00	$ 276.000,00	$ 284.000,00	$ 281.700,00	$ -	$ 281.700,00
9	TRANSPORTE SUMINISTRO DE PIEDRA RAJÓN 10 - 20 (DE RECEBARA Y/O PLANTA A CENTRO DE ACOPIO MUNICIPAL)	M3	$ 71.000,00	$ 76.200,00	$ 78.000,00	$ 75.066,67	$ -	$ 75.066,67
10	TRANSPORTE SLURRY SEAL (DE RECEBARA Y/O PLANTA A CENTRO DE ACOPIO MUNICIPAL)	M2	$ 34.000,00	$ 39.000,00	$ 36.400,00	$ 36.466,67	$ -	$ 36.466,67
11	TRANSPORTE SUMINISTRO DE MEZCLA ASFALTICA MDC-19 (DE RECEBARA Y/O PLANTA A CENTRO DE ACOPIO MUNICIPAL)	M3	$ 79.000,00	$ 82.000,00	$ 81.000,00	$ 80.666,67	$ -	$ 80.666,67

12	TRANSPORTE SUMINISTRO DE EMULSIÓN ASFALTICA CRL-1(DE RECEBARA Y/O PLANTA A CENTRO DE ACOPIO MUNICIPAL)	LITRO	$ 1.350,00	$ 1.400,00	$ 1.300,00	$ 1.350,00	$ -	$ 1.350,00
13	TRANSPORTE MATERIAL (Distribución de material del centro de acopio Municipal a Vias Terciarias)	KM/M 3	$ 3.400,00	$ 3.900,00	$ 3.200,00	$ 3.500,00	$ -	$ 3.500,00

Tabla N° 10. Valor cotizaciones estimación presupuesto.

PRESUPUESTO PFICIAL									
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNID	CANT.	VR / UNITARIO SIN IVA	VR / IVA (19%)	VR / UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL IVA	VALOR TOTAL SIN IVA	VR/TOTAL
1	RECEBO SELECCIONADO B-200 (EN RECEBERA Y/O PLANTA)	M3	10.000,00	$ 27.142,86	$ 5.157,14	$ 32.300,00	$51.571.428,57	$ 271.428.571,43	$ 323.000.000,00
2	ASFALTITA PURA (EN RECEBERA Y/O PLANTA)	M3	27,47	$ 314.200,00	$ -	$ 314.200,00	$ -	$ 8.632.463,57	$ 8.632.463,57
3	PIEDRA RAJÓN 10 - 20 (EN RECEBERA Y/O PLANTA)	M3	84,00	$ 63.193,28	$ 12.006,72	$ 75.200,00	$ 1.008.564,71	$ 5.308.235,29	$ 6.316.800,00
4	SLURRY SEAL (EN RECEBERA Y/O PLANTA)	M2	300,00	$ 13.249,30	$ 2.517,37	$ 15.766,67	$ 755.210,08	$ 3.974.789,92	$ 4.730.000,00
5	MEZCLA ASFALTICA MDC-19 (EN RECEBERA Y/O PLANTA)	M3	19,00	$ 954.061,62	$181.271,71	$ 1.135.333,33	$ 3.444.162,46	$ 18.127.170,87	$ 21.571.333,33
6	EMULSIÓN ASFALTICA CRL-1 (EN RECEBERA Y/O PLANTA)	LITRO	300,00	$ 3.529,41	$ 670,59	$ 4.200,00	$ 201.176,47	$ 1.058.823,53	$ 1.260.000,00
	VALOR TOTAL SIN IVA								$ 308.530.054,60
	VALOR TOTAL IVA								$ 56.980.542,30
	AJUSTE								
	VALOR TOTAL SUMINISTRO								$ 365.510.596,90

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNID	CANT.	VR / UNITARIO SIN IVA	VR / IVA (19%)	VR / UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL IVA	VALOR TOTAL SIN IVA	VR/TOTAL
1	TRANSPORTE SUMINISTRO DE RECEBO SELECCIONADO B-200 (DE RECEBARA Y/O PLANTA A CENTRO DE ACOPIO MUNICIPAL)	M3	10.000,00	$ 75.400,00	$ -	$ 75.400,00	$-	$ 754.000.000,00	$ 754.000.000,00
2	TRANSPORTE ASFALTITA PURA (DE RECEBARA Y/O PLANTA A CENTRO DE ACOPIO MUNICIPAL)	M3	27,47	$ 281.700,00	$ -	$ 281.700,00	$ -	$ 7.739.544,84	$ 7.739.544,84
3	TRANSPORTE SUMINISTRO DE PIEDRA RAJÓN 10 - 20 (DE RECEBARA Y/O PLANTA A CENTRO DE ACOPIO MUNICIPAL)	M3	84,00	$ 75.066,67	$ -	$ 75.066,67	$-	$ 6.305.600,00	$ 6.305.600,00
4	TRANSPORTE SLURRY SEAL (DE RECEBARA Y/O PLANTA A CENTRO DE ACOPIO MUNICIPAL)	M2	300,00	$ 36.466,67	$ -	$ 36.466,67	$-	$ 10.940.000,00	$ 10.940.000,00

5	TRANSPORTE SUMINISTRO DE MEZCLA ASFALTICA MDC-19 (DE RECEBARA Y/O PLANTA A CENTRO DE ACOPIO MUNICIPAL)	M3	19,00	$ 80.666,67	$ -	$ 80.666,67	$-	$ 1.532.666,67	$ 1.532.666,67
6	TRANSPORTE SUMINISTRO DE EMULSIÓN ASFALTICA CRL-1(DE RECEBARA Y/O PLANTA A CENTRO DE ACOPIO MUNICIPAL)	LITRO	300,00	$ 1.350,00	$ -	$ 1.350,00	$-	$ 405.000,00	$ 405.000,00
7	TRANSPORTE MATERIAL (Distribución de material del centro de acopio Municipal a Vias Terciarias)	KM/M 3	10.511,88	$ 3.500,00	$ -	$ 3.500,00	$-	$ 36.791.591,60	$ 36.791.591,60
	VALOR TOTAL SIN IVA								$ 817.714.403,10
	VALOR TOTAL IVA								$ -
	AJUSTE								
	VALOR TOTAL TRANSPORTE								$ 817.714.403,10
	VALOR TOTAL								$ 1.183.225.000,00

El contrato objeto del presente estudio previo tiene un presupuesto asignado por valor de **MIL CIENTO OCHENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS $ 1.183.225.000 M/CTE**, teniendo en cuenta que se recibieron 3 cotizaciones, la entidad tomó como base el promedio para tal fin., **ANEXO No 2. PRESUPUESTO OFICIAL.**

NOTA 1: El valor del contrato se fija a precios unitarios sin formula de reajuste, razón por la cual el valor definitivo del contrato será el que resulte de multiplicar las cantidades suministradas por el precio de cada una de ellas.

2. Acuerdos Comerciales

Para el municipio de Tenjo se presenta la obligatoriedad en los acuerdos comerciales relacionados a continuación:

Aplicación de Acuerdos Comerciales en Entidades Estatales del Nivel Municipal – 2026

Las alcaldías están obligadas por los Acuerdos Comerciales con la Alianza del Pacífico (únicamente con Chile y Perú), Chile, Costa Rica, los Estados AELC, el Triángulo Norte (únicamente con Guatemala), la Unión Europea; y la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN.

Salvo por algunas excepciones, todas las Entidades Estatales descentralizadas del nivel municipal y los esquemas asociativos integrados por Entidades Estatales del nivel municipal están obligados por los Acuerdos Comerciales con Chile y Guatemala y por la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN.

Valores actualizados para 2026

Acuerdo Comercial	Bienes y Servicios	Servicios de Construcción
Alianza del Pacífico (Chile y Perú)	$1.028.247.507	$25.706.187.670
Estados Unidos y Costa Rica	$1.178.489.420	$26.783.850.461
Estados AELC (EFTA)	$1.071.354.018	$26.783.850.461
Corea del Sur	$1.071.354.018	$62.707.009.617
Triángulo Norte (Guatemala)	$24.578.484	$24.578.484
Unión Europea	$1.071.354.018	$26.783.850.461

El proceso de contratación está cubierto por los siguientes Acuerdos Comerciales y por la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones (CAN):

ACUERDO COMERCIAL	ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO SUPERA EL UMBRAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
Alianza del Pacífico	CHILE: Sí / MÉXICO: Sí / PERÚ: Sí	Depende del caso	No	Sí
Canadá	Sí	Sí	No	Sí
Corea del Sur	Sí	Sí	No	Sí
Costa Rica	Sí	Sí	No	Sí
Estados AELC (EFTA)	Sí	Sí	No	Sí
Estados Unidos	Sí	Sí	No	Sí
Israel	Sí	Sí	No	Sí
México (bilateral)	Sí	Sí	No	Sí
Triángulo Norte	GUATEMALA: Si / EL SALVADOR y HONDURAS: Sí	Depende del monto	GUATEMALA: No	Sí
Unión Europea	Sí	Sí	No	Sí
Reino Unido	Sí	Sí	No	Sí
Comunidad Andina	Sí	Sí	No	Sí
Panamá	Sí	Sí	No	Sí
Mercosur (Acuerdo parcial)	No completo	Limitado a bienes	Sí (solo preferencias arancelarias)	Parcial
Cuba	Sí	Limitado	Sí (Acuerdo de Alcance Parcial)	Parcial
Venezuela	Reanudación parcial	En proceso	Depende del instrumento vigente	Parcial

Tabla N° 11. Acuerdos Comerciales Municipales.

En consecuencia, la entidad concederá trato nacional a proponentes y servicios de los Estados que cuenten con un Acuerdo Comercial que cubra el Proceso de Contratación.

Adicionalmente, los proponentes de estados con los cuales el Gobierno Nacional haya certificado la existencia de trato nacional por reciprocidad recibirán este trato.

II. ANÁLISIS DE LA OFERTA

La Superintendencia de Sociedades (SUPERSOCIEDADES. 2026) a través de su Portal de Información Empresarial – PIE, ha dispuesto información para los diferentes sectores que permita conocer a los interesados información básica, como ubicación y datos de contacto, así como los indicadores económicos generados durante el ejercicio.

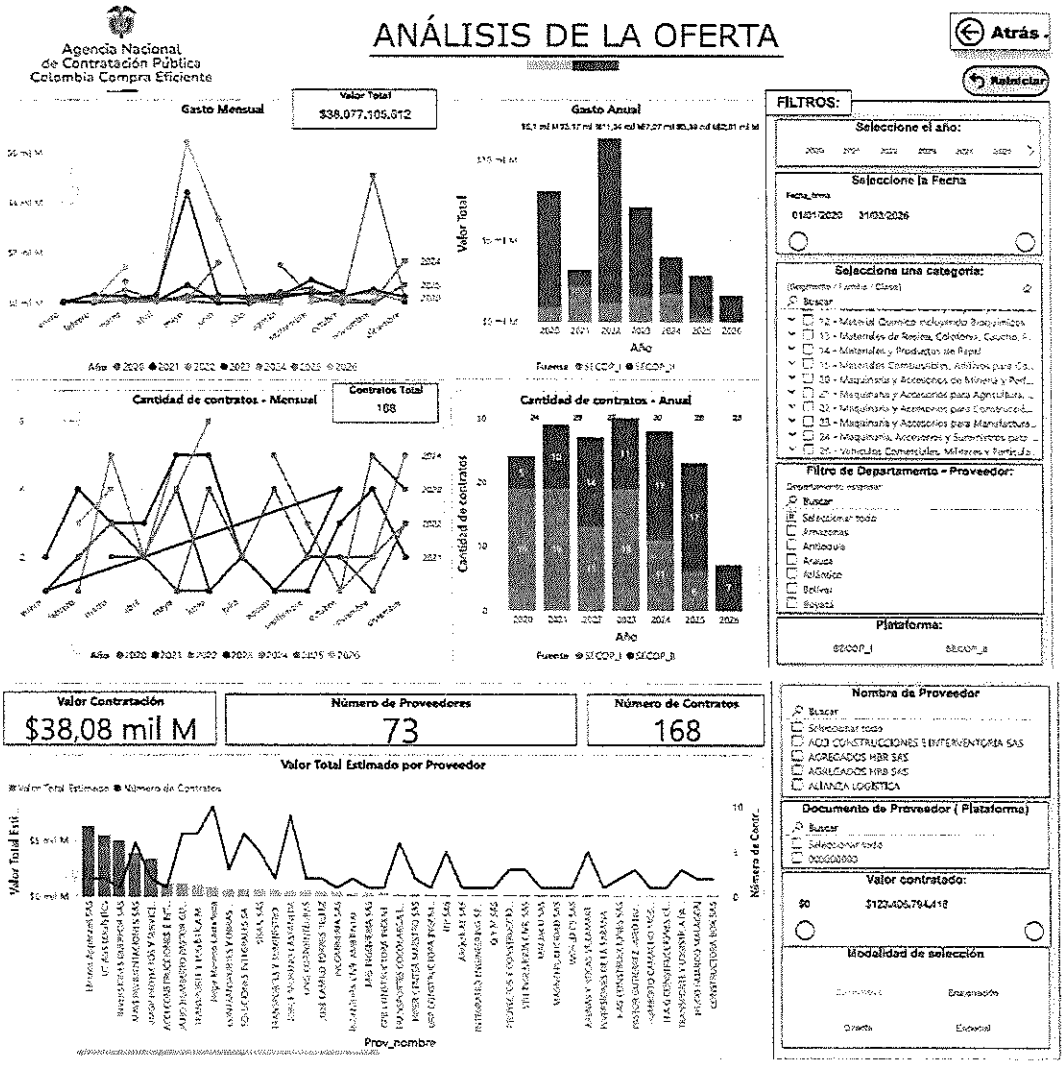
En ese orden de ideas, al realizar la consulta general para el sector, se identificaron las siguientes empresas de acuerdo a su cercanía geográfica con el Municipio.

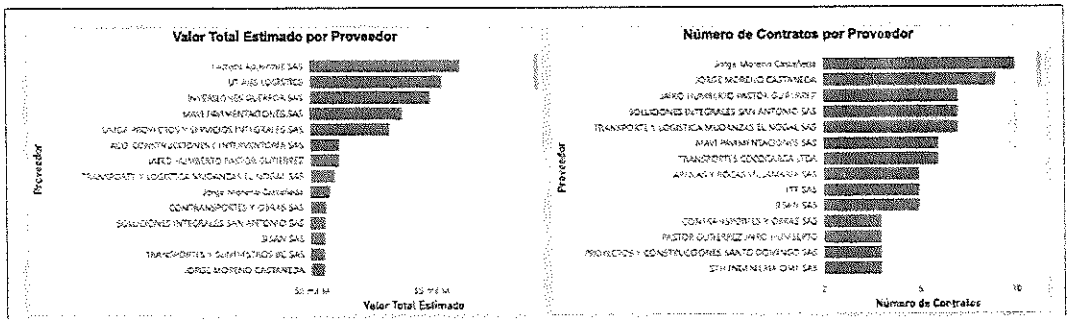
- ✓ AGREGADOS BENNU SAS
- ✓ AGREGADOS DE CARUPA AGRECA LTDA.
- ✓ AGREGADOS DE LA SABANA LTDA
- ✓ AGREGADOS EL RUBI LTDA
- ✓ AGREGADOS EL TRIANGULO SAS
- ✓ AGUILAR CONSTRUCCIONES S.A.
- ✓ ARCILLAS DE COLOMBIA S..A
- ✓ ARCO CONSTRUCCIONES S.A.S
- ✓ ARTE LADRILLERO ARCA S A S EN CONCORDATO
- ✓ ARTEPISO S.A.S
- ✓ BGM INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS
- ✓ CALES FENIX SAS
- ✓ CANTERAS SUESCARDILA LTDA
- ✓ COLCIVIL SAS
- ✓ COLOMBIA MINERALES INDUSTRIALES S.A.
- ✓ COLOMBIANA DE AGREGADOS S A
- ✓ COLOMBIANA DE CERAMICAS Y MATERIALES S A S
- ✓ COMPAÑIA MINERA LTDA
- ✓ COMPAÑIAS PRODUCTORAS DE CONCRETO SAS
- ✓ COMPAÑIA COLOMBIANA DE CONCRETOS S A
- ✓ CONSTRUCCION Y EXPLOTACION MINERA SAVA SAS
- ✓ EDWIN JAVIER PASTOR SILVA
- ✓ EMPRESA MINERA TENCUA LTDA
- ✓ FR CONSTRUCCIONES SAS
- ✓ GPR CONSTRUCTORA, INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S
- ✓ GRAVAS Y ARENAS PARA CONCRETO LIMITADA
- ✓ GRUPO INDUSTRIAL EL TREBOL SAS
- ✓ INGASYC SAS
- ✓ INGENIERIA DE VIAS S. A.S.
- ✓ INGENIEROS CIVILES Y AMBIENTALES ASOCIADOS LTDA
- ✓ JAIRO HUMBERTO PASTOR GUTIERREZ
- ✓ MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD VIAL S A S
- ✓ MAQUINARIA Y TRANSPORTE LTDA
- ✓ MINAS Y SUMINISTROS PABRIN E.U
- ✓ NESTOR GILBERTO RODRIGUES
- ✓ OMAIRA RIAÑO MOLANO
- ✓ PANIVI S.A
- ✓ PLUSEL INGENIEROS S.A.S
- ✓ PLUTARCO LANDINEZ MARTINEZ
- ✓ PREFABRICAR Y CONSTRUIR S A S
- ✓ PRODUCTORES DE AGREGADOS DE COLOMBIA LTDA
- ✓ PROINGCA SAS
- ✓ PROYECTO Y CONSTRUCCIONES SANTO DOMINGO LTDA

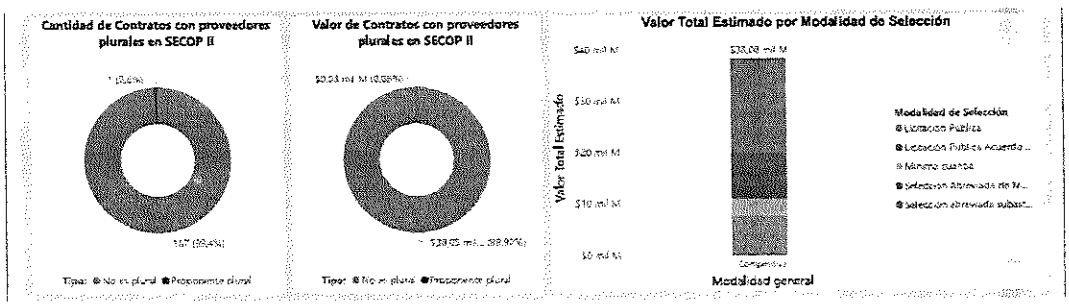
- ✓ RAÚL ORLANDO VALBUENA VELANDIA
- ✓ SANTANDER ELIECER MAFIOL Y CANTILLO
- ✓ TECNICA VIAL S A S
- ✓ TECNOMAT TECNOLOGIA EN MATERIALES DE CONSTRUCCION LTDA
- ✓ TOPOVIAL Y EQUIPOS S A S
- ✓ VIAS Y ESTRUCTURAS LTDA
- ✓ ZAMBRANO GARNICA RODRIGO

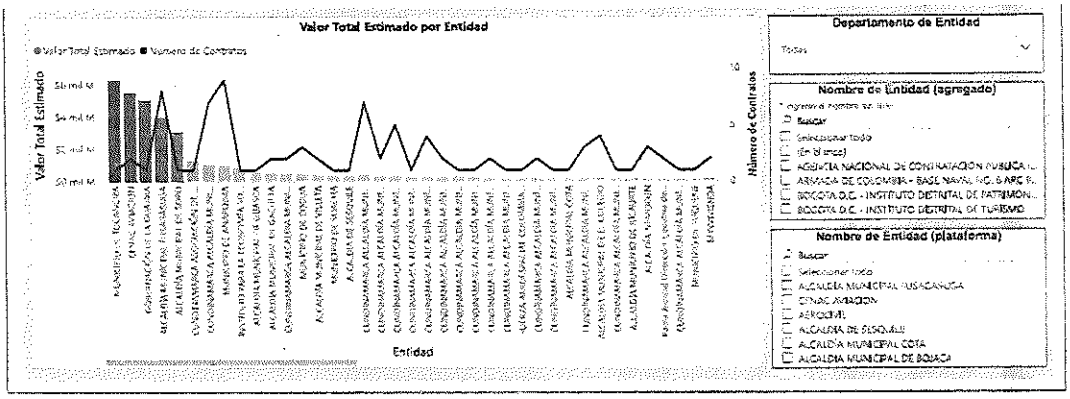
Se debe resaltar que todas estas personas naturales y/o jurídicas, podrían contar con experiencia, capacidad financiera, organizacional y jurídica suficiente; por lo cual las sitúan, sin perjuicio de las exigencias de la entidad dentro del proceso de selección, entre los posibles oferentes que eventualmente podrían tener la idoneidad para ejecutar el objeto del contrato.

DE igual forma se incorpora datos obtenidos de instrumento de análisis del modelo de abastecimiento estratégico de Colombia compra eficiente, herramienta de análisis de ofertas









Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Clasificación de Bienes y Servicios - Familia	2019 Contratos	2019 Valor	2019 Participación	2021 Contratos	2021 Valor	2021 Participación	2022 Contratos	2022 Valor	2022 Participación	Global Contratos	Global Valor
3111 - Tierra y piedra	4	$229,100,133	0.60%	9	$1,036,852,943	2.72%	2	$310,000,000	0.81%	9	$1,088,017,26
3011 - Hormigón, cemento y yeso	5	$435,518,469	1.14%	5	$969,416,621	2.55%	5	$3,770,963,557	9.90%	6	$503,413,09
3012 - Carreteras y paisaje	7	$242,074,940	0.64%	3	$680,781,271	1.79%	7	$483,063,562	1.27%	5	$1,074,306,70
7810 - Transporte de correo y carga	8	$7,189,505,269	18.88%	12	$481,580,499	1.26%	13	$6,776,196,604	17.80%	10	$4,406,505,66
Total	24	$8,096,798,811	21.26%	29	$3,168,631,334	8.32%	27	$11,342,105,723	29.79%	30	$7,073,242,74

III. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Una vez realizada la consulta se procede a establecer los parámetros bajo los cuales la Entidades Estatales han realizado contrataciones similares a nivel nacional y departamental, así como los históricos para el municipio de Tenjo, dicha información es consultada a través del portal de contratación SECOP.

1. Investigación de contrataciones similares

La administración municipal procedió a realizar la búsqueda de procesos de contratación con objetos similares al que se pretende contratar, enfocándose en el alquiler de maquinaria y suministro de material granular, contratados bajo la modalidad de Subasta bien sea mediante selección abreviada o licitación pública, este enfoque es debido a que los valores para la ejecución de este tipo de procesos, en general, superan el valor de la mínima cuantía de las diferentes entidades territoriales.

N° Proceso	Tipo de Proceso	Departamento	Contratante	Objeto	Valor
SA-SI-024-2021	Subasta	Guaviare	Municipio de San José del Guaviare	Contratar el suministro de materiales y elementos para construcción de vias urbanas en pavimento articulado rigido en el municipio de San José del Guaviare.	$ 1.923.721.646.6
SA-SIP-002-2021	Subasta	Santander	Municipio de Puente Nacional	Suministro de materiales pétreos para el mantenimiento de la malla vial rural del municipio de Puente Nacional, Santander	$ 682.007.445
LP-003-2018	Licitación Publica	Santander	Municipio de Chipatá	Suministro y transporte de recebo para el mantenimiento de la malla vial del municipio de Chipatá, Santander	$ 599.940.000
SPO-002-2022	Subasta	Antioquia	Municipio de San Vicente de Ferrer	Suministro de material de afirmado puestos en el sitio, para el mantenimiento de la vias del municipio de San Vicente Ferrer.	$ 600.000.000
MR-SA-SIP-001-2021	Subasta	Boyacá	Municipio de Ramiriqui	Suministro y transporte de material de afirmado (según norma invias) con destino al mantenimiento de las vías del municipio de Ramiriquí – Boyacá	$ 449.451.792.00
SIM-SA-SIP-002-2018	Subasta	Norte de Santander	Municipio de San José de Cúcuta	Suministro de materiales pétreos (arena y triturado) para el fortalecimiento del programa de pavimentación de las calles mediante la modalidad de comunidad gobierno en el municipio de San José de Cúcuta	$ 3.699.828.921
SA 021 2018	Subasta	Antioquia	Municipio de Rionegro	Suministro de materiales granulares para el mantenimiento de las diferentes vias terciarias del municipio de Rionegro	$ 1.700.024.000
AI-SASI-051-2018	Subasta	Tolima	Municipio de Ibagué	Suministro de material granular (base, sub base y recebo) puesto en sitio en diferentes sectores de Ibagué para desarrollar el programa de infraestructura para la competitividad y desarrollo sostenible	$ 1.077.990.000
PC-MJ-SA-SIP-005-2021	Subasta	Boyacá	Municipio de Jenesano	Suministro y transporte de material de afirmado con destino al mantenimiento de vias terciarias del municipio de Jenesano, departamento de Boyacá	$ 253.367.020.00
SA003-2021	Subasta	Antioquia	Municipio de Gómez Plata	Suministro de material de afirmado desde la fuente, con destino al mantenimiento de la red vial terciaria del municipio de Gómez Plata – Antioquia (incluye transporte).	$ 299.597.290
SA-001-2022	Subasta	Cundinamarca	Municipio de Guasca	Suministro y transporte de material granular de cantera para el mantenimiento de la malla vial y obras complementarias del municipio de Guasca Cundinamarca (incluye el alquiler de retroexcavadora y/o bobcat).	$ 210.060.11
SI-PC-05-2022	Subasta	Cundinamarca	Municipio de el rosal	Suministro de material granular para el mantenimiento de la malla vial del municipio del Rosal Cundinamarca	$ 377.993.539.58
LP -07-2022	Licitacion	Cundinamarca	Municipio de Silvania	Suministro de materiales para el mantenimiento de la red vial del municipio de Silvania Cundinamarca.	$ 472.000.000

005-2019	Subasta	Cundinamarca	Municipio de Anapoima	Suministro de recebo para el mantenimiento de las vías terciarias del municipio de Anapoima – Cundinamarca	$ 350.000.000
LP-003-2023	LP-003-2023	Cundinamarca	Municipio de la Mesa	suministro de recebo b-200 para el mantenimiento de las vias a cargo del municipio de la mesa Cundinamarca (incluye transporte)	$ 708.177.993,00
SA-SI 03-2017	Subasta	Cundinamarca	Municipio de Tenjo	Suministro y distribución de material granular seleccionado para el mantenimiento de la malla vial del municipio de Tenjo Cundinamarca	$ 446.000.000,00
SA-SI-131-2017	Subasta	Cundinamarca	Municipio de Tenjo	suministro y distribución de material granular seleccionado para el mantenimiento de la malla vial del municipio de Tenjo Cundinamarca	$ 686.585.606,00
SA-SI-021-2019	Subasta	Cundinamarca	Municipio de Tenjo	Suministro y distribución de materiales pétreos, prefabricados y cementos para el mantenimiento de vías terciarias, andenes, dependencias y ciclo rutas del municipio de Tenjo, Cundinamarca	$ 321.081.305,00
SA-SI-001-2022	Subasta	Cundinamarca	Municipio de Tenjo	Suministro de material granular para el mantenimiento de vías terciarias del municipio de Tenjo, Cundinamarca.	$ 549.993.426,00
SA-SI-SUM-269-2023	Subasta	Cundinamarca	Municipio de Tenjo	Suministro de material granular y pétreo para el mantenimiento de vías terciarias del municipio de Tenjo Cundinamarca	$2.675.977.850,00
SA-SI-003-2024	Subasta	Cundinamarca	Municipio de Tenjo	Suministro de material granular y pétreo para el mantenimiento de vias terciarias del municipio de Tenjo Cundinamarca	$2.000.000.000,00

Tabla N° 12. Contrataciones similares.

2. Presentación y análisis de resultados

Una vez realizada la consulta se procede a establecer los parámetros bajo los cuales la Entidades Estatales han realizado contrataciones similares a nivel departamental y nacional; así como los históricos para el municipio de Tenjo.

El análisis de la muestra de contratación tanto de la administración municipal como de diferentes entidades estatales a nivel de Cundinamarca y de otros departamentos, nos permite establecer un patrón comparativo acerca de cómo los entes territoriales han realizado la contratación de obras, servicios y bienes similares a los pretendidos bajo el presente estudio del sector.

Con este panorama en mente para cada caso se establecerán dos escenarios a comparar:

- Aspectos contractuales relacionados al Municipio de Tenjo
- Aspectos contractuales relacionados al Departamento de Cundinamarca
- Aspectos contractuales relacionados al nivel Nacional

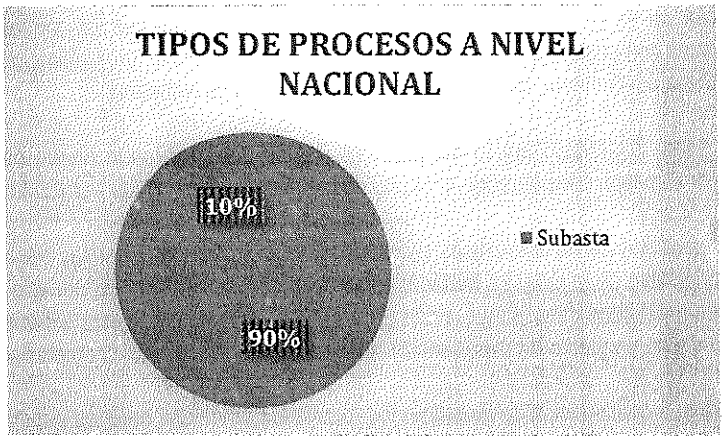


Gráfico 6. Tipo de Proceso según su cuantía – Nivel Nacional (Elaboración Propia)

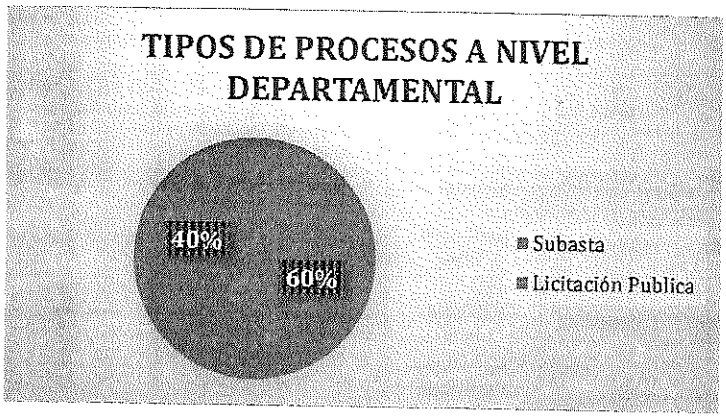


Gráfico 7. Tipo de Proceso según su cuantía – Nivel Departamental (Elaboración Propia)

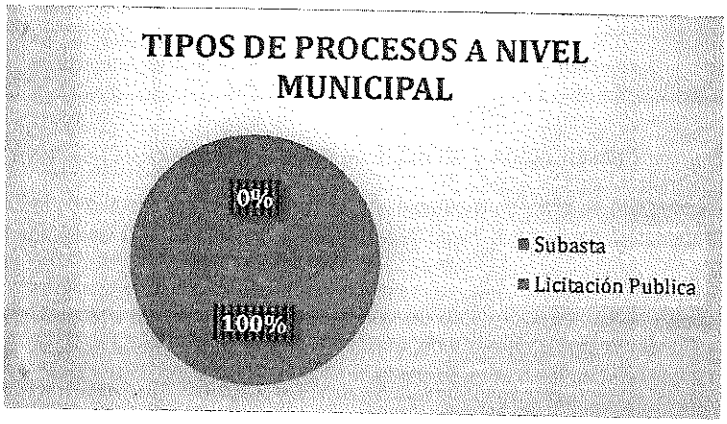


Gráfico N 8. Tipo de Proceso según su cuantía – Nivel Municipal (Elaboración Propia)

Como puede observarse el municipio de Tenjo en los últimos años ha contratado la mayoría de procesos similares al mencionado en el presente estudio, mediante las modalidades de Selección Abreviada por Subasta; sin embargo, la modalidad de selección establecida para el presente proceso se mantiene dentro de los estándares municipales y se realizara bajo la modalidad de Licitación Pública por Subasta, teniendo en cuenta la disposición presupuestal determinada por la entidad para tal fin.

Como se puede observar en los gráficos mostrados anteriormente, es claro que los contratos ejecutados por las Entidades Estatales con objetos similares al presente proceso se realizan principalmente por la modalidad de Selección Abreviada por Subasta, tanto a nivel Departamental como Nacional.

En ese orden de ideas, el proceso objeto del presente estudio se enmarcaría dentro de la modalidad de Licitación Pública por Subasta, considerando el objeto de los bienes y/o servicios a contratar.

Ahora bien, en desarrollo de las características solicitadas por las Entidades Estatales para la contratación de objetos similares es posible de la muestra tomada, establecer los requisitos de experiencia en relación con el número de contratos solicitados para la evaluación de la misma, los valores de esta experiencia con respecto al presupuesto oficial y un promedio de experiencia unitaria solicitada para cada contrato aportado.

En la tabla presentada a continuación se muestran los resultados obtenidos para los aspectos de experiencia mencionados.

3. Indicadores Financieros y de capacidad de organización

Departamento	Entidad	N° de Proceso	IL	NE	RCI	RP	RA
Norte de Santander	Municipio de San José de Cúcuta	SIM-SA-SIP-002-2018	2,08	0,43	13.40	0,26	0,15
Guaviare	Municipio de San José del Guaviare	SA-SI-024-2021	3	0,31	10.40	0,4	0,38
Antioquia	Municipio de Rio Negro	SA 021 2018	3,53	0,09	0	0,23	0,2
Antioquia	Municipio de San Vicente Ferrer	SG-LP-008-2019	5,83	0,05	207.35	0,12	0,11
Tolima	Municipio de Ibagué	AI-SASI-051-2018	21,28	0,04	37,5	0,21	0,21
Santander	Municipio de Chipatá	LP N° 003 DE 2018	27,39	0,33	6.52	0,16	0,16
Cundinamarca	Municipio de Guasca	SA-001-2022	2,19	0,18	137.69	0,11	0,09
Cundinamarca	Municipio de la Mesa	LP-003-2023	2,87	0.41	8.63	0.14	0.09
Cundinamarca	Municipio el Rosal	SI-PC-05-2022	3	0,4	3.50	0,1	0,1
Cundinamarca	Municipio de Anapoima	005-2019	5	0,25	10	0,2	0,2
Cundinamarca	Municipio de Silvania	LP -07-2022	5,58	0.07	738.0	0.27	0,25
Cundinamarca	Municipio de Tenjo	SA-SI-001-2022	9,53	0.13	88.90	0.24	0.21
Cundinamarca	Municipio de Tenjo	SA-SI-SUM-269-2023	10,000	0.20	25	0.10	0.10
Cundinamarca	Municipio de Tenjo	SA-SI-131-2017	13,8	0.10	67.7	0.41	0.14
Cundinamarca	Municipio de Tenjo	SA-SI 03-2017	14,25	0.10	74.01	0.18	0.16
Cundinamarca	Municipio de Tenjo	SA-SI-021-2019	23,4	0.07	48.5	0.11	0.09

Tabla 13. Investigación Indicadores Financieros y Capacidad de Organización

4. Indicadores Financieros

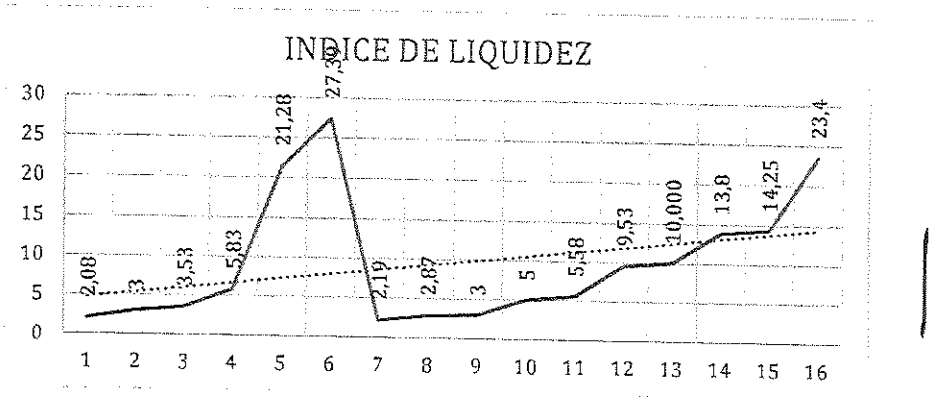
4.1 Índice de Liquidez – IL

El Índice de liquidez es la capacidad que tiene una empresa para obtener dinero en efectivo y así hacer frente a sus obligaciones a corto plazo. En otras palabras, es la facilidad con la que un activo puede convertirse en dinero en efectivo.

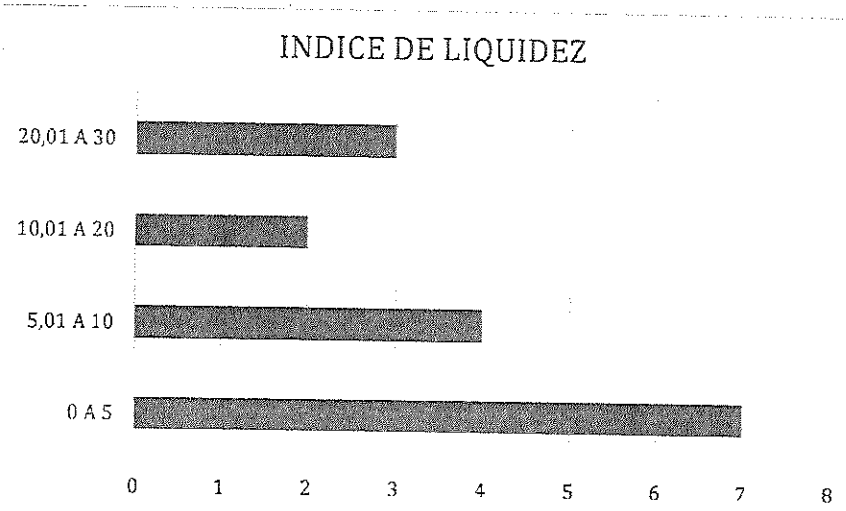
El índice de liquidez se expresa por la relación:

$$Índice\ de\ Liquidez\ (IL) = \frac{Activo\ Corriente}{Pasivo\ Corriente}$$

Al realizar el correspondiente análisis de los índices de liquidez solicitados por las entidades territoriales para los procesos licitatorios investigados, se observan valores atípicos por fuera de la media para el departamento de Boyacá, elevando ampliamente el valor del promedio nacional.



Gráfica 9. Índice de Liquidez (IL) muestra contractual



Gráfica 9A. Índice de Liquidez (IL) muestra contractual

El índice de liquidez que será estudiado para el presente proceso, con relación a la demanda, deberá encontrarse en donde la muestra presenta mayor incidencia, entre 0.0 y 5.0, por lo cual la recomendación está dada para mantener un índice de liquidez de cercanos al 4.0.

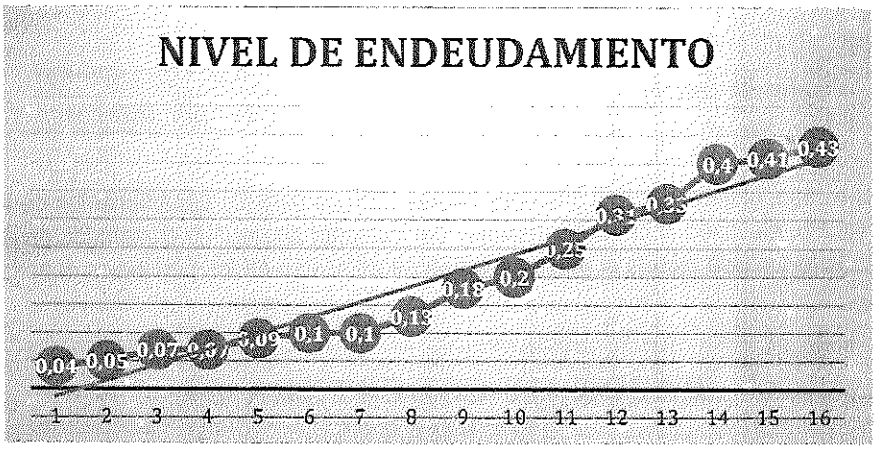
4.2 Nivel de endeudamiento – NE

Analiza el porcentaje o grado de participación de la totalidad de acreedores dentro de la empresa, sin discriminación alguna del tipo de acreedor: proveedores de materias primas, el Gobierno Nacional (impuestos pendientes de pago), entidades financieras, colaboradores, los mismos socios en calidad de prestamistas (cuando éstos conceden créditos a la empresa por fuera de los aportes de capital), entre otros.

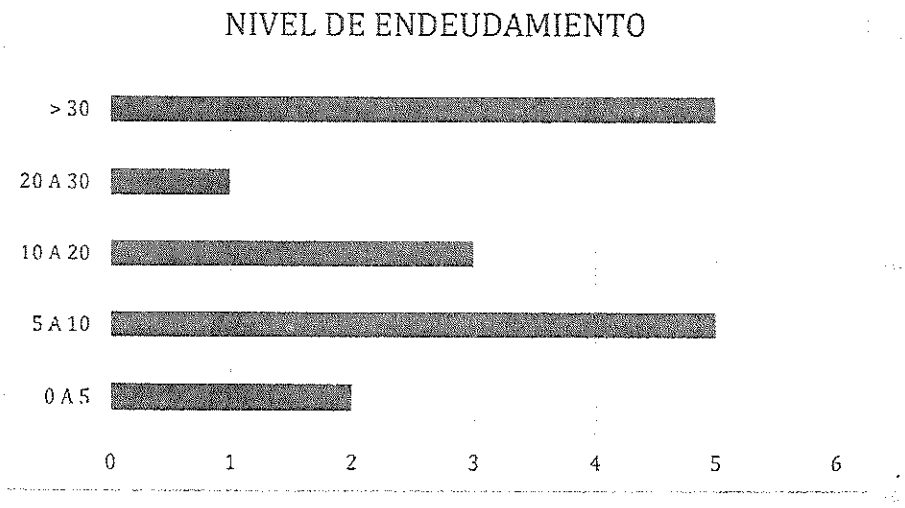
Matemáticamente, este indicador viene dado por la siguiente fórmula:

$$Nivel\ de\ Endeudamiento\ (NE) = \frac{Pasivo\ Total}{Activo\ Total} * 100$$

En todo caso, un nivel de endeudamiento total superior a 100% indica que la empresa tiene mayores deudas respecto a sus activos, lo cual puede ser sinónimo de una bancarrota si no se toman las decisiones correctivas necesarias.



Gráfica 10. Nivel de Endeudamiento (NE) muestra contractual



Gráfica 10A. Nivel de Endeudamiento (NE) muestra contractual

De lo anterior, podemos inferir que, desde la perspectiva de la demanda, el nivel de endeudamiento promedio está en un 23% para los diferentes procesos a nivel territorial se encuentra entre el 0.0% y el 30%. De igual forma la muestra presentada ubica la mayor agrupación de datos entre el 0% y el

30%, por lo cual la recomendación está dada para mantener unos niveles de endeudamiento cercanos al 20%.

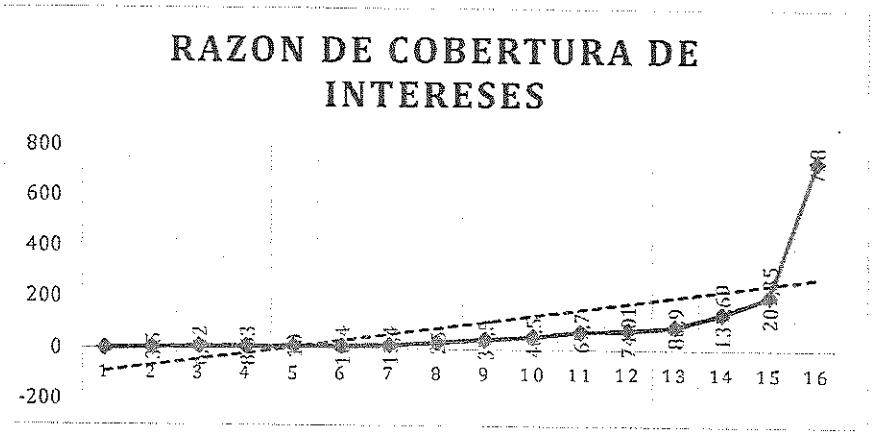
4.3 Razón de cobertura de intereses – RCI

El indicador de cobertura de intereses es utilizado en la revisión de la información financiera de una entidad y pretende dar luz del equilibrio de los flujos de caja que esta posee, los cuales le permiten cumplir con sus pasivos financieros, en otras palabras, este indicador mide la capacidad que tiene la entidad para cumplir con sus obligaciones asociadas a gastos financieros.

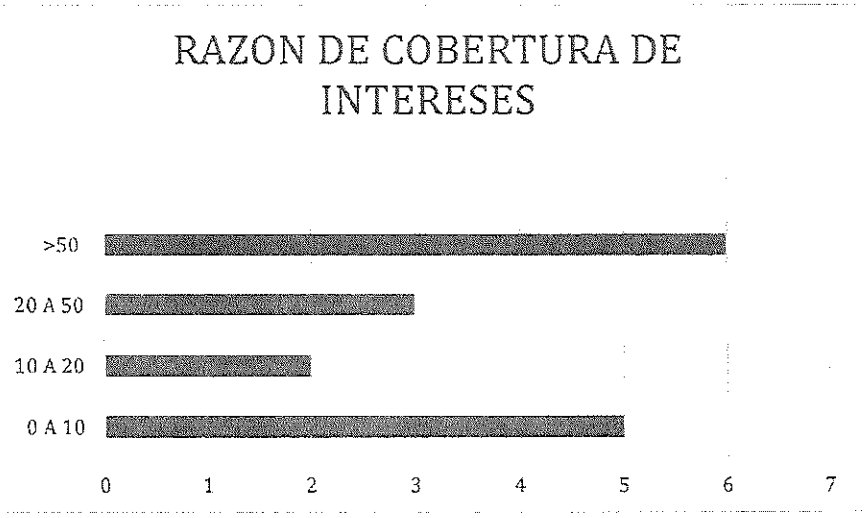
Su fórmula está dada por:

$$Razón\ de\ cobertura\ de\ intereses\ (RCI) = \frac{Utilidad\ Operacional}{Gastos\ por\ intereses}$$

Para nuestro caso, el indicador RCI presenta valores atípicos para los departamentos de Antioquia, Boyacá y Nariño, elevando el promedio nacional del indicador similar a lo presentado para el índice de liquidez, este desfase orienta el presente estudio a enfocarse en los promedios departamental y municipal.



Gráfica 11. Razón de Cobertura de Intereses (RCI) muestra contractual



Gráfica 11A. Razón de Cobertura de Intereses (RCI) muestra contractual

De lo anterior, podemos inferir que, desde la perspectiva de la demanda, la razón de cobertura promedio para los diferentes procesos a nivel territorial se encuentra entre el 20 en adelante. De igual forma la muestra presentada ubica la mayor agrupación de datos entre el 20 y a más del 50, por lo cual la recomendación está dada para mantener una razón de cobertura de interés cercano al 20.

5. Indicadores de Capacidad de Organización

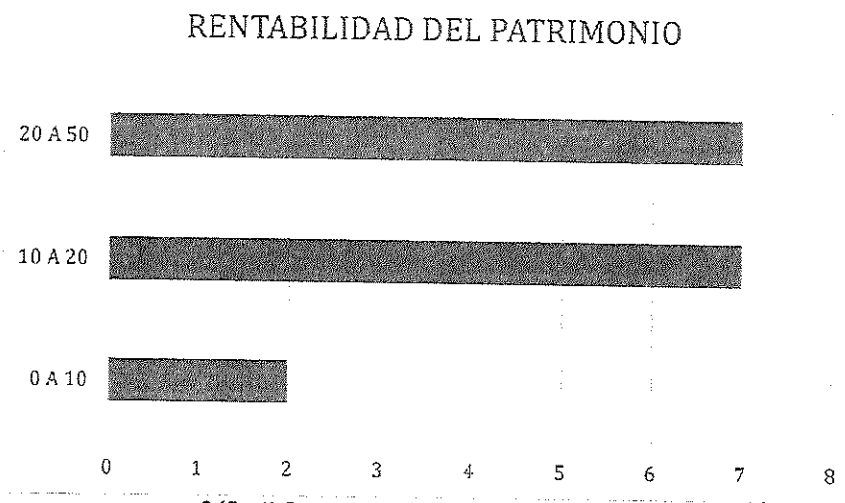
5.1 Rentabilidad del patrimonio – ROE

La rentabilidad sobre el patrimonio neto (ROE por sus siglas en inglés, return on equity) es un indicador de eficiencia utilizado para evaluar la capacidad de generar beneficios de una empresa a partir de la inversión realizada por los accionistas. Se obtiene dividiendo el beneficio neto de la empresa entre su patrimonio neto.

Para empezar, un ROE bajo en las empresas de un sector indica que probablemente no crecerá la competencia en un futuro próximo.

La rentabilidad del Patrimonio se expresa como:

$$Rentabilidad\ del\ Patrimonio\ (ROE) = \frac{Utilidad\ Operacional}{Patrimonio}$$



Gráfica 12. Rentabilidad del Patrimonio (ROE) muestra contractual

Del análisis de la gráfica anterior se puede establecer que el estudio del ROE según la demanda, soportado en la distribución de frecuencias de la muestra sectorial, evidencia que el 87,5% de los casos presenta una rentabilidad patrimonial superior al 10%, concentrándose el 43,75% de las observaciones en el rango del 20% al 50%. Este comportamiento refleja un sector con márgenes de retorno favorables sobre el capital invertido y permite identificar un tercil superior de empresas con desempeño destacado. En consecuencia, se recomienda adoptar una rentabilidad del patrimonio del 35%, valor que corresponde a la marca de clase (punto medio) del intervalo superior observado y que se ubica aproximadamente en el percentil 78 de la distribución, constituyéndose en una cifra representativa, técnicamente sustentada y consistente con el comportamiento del mercado.

5.2 Rentabilidad del Activo – ROA

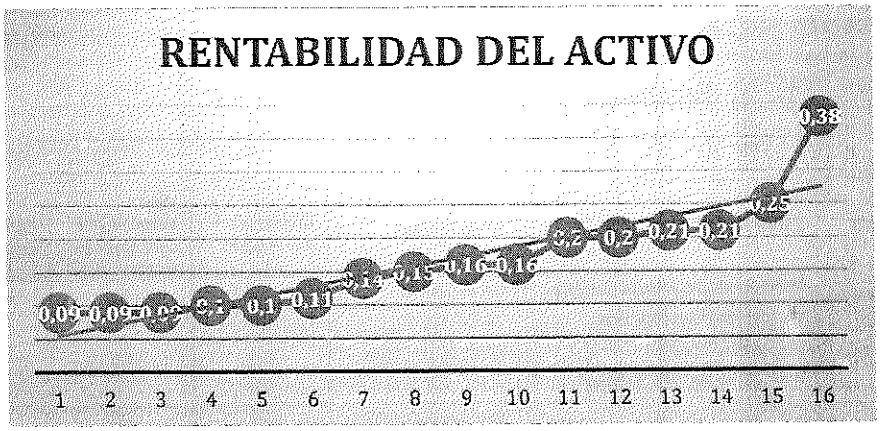
La rentabilidad de los activos o ROA es un indicador financiero que mide la capacidad de generar ganancias. Esto, tomando en cuenta dos factores: Los recursos propiedad de la empresa y el beneficio neto obtenido en el último ejercicio. Permite saber si la empresa está usando eficientemente sus activos.

A diferencia de la rentabilidad financiera o ROE, el ROA no considera únicamente el patrimonio invertido por los accionistas, sino todos los activos de la compañía.

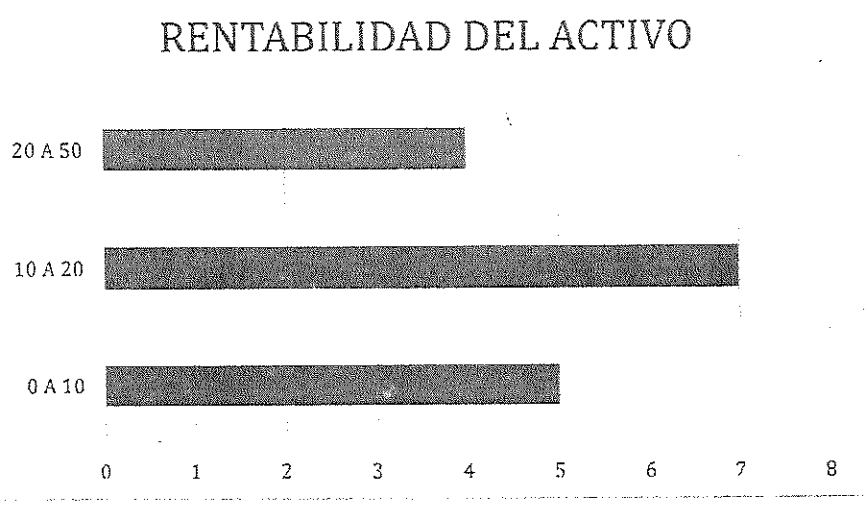
La Rentabilidad del Activo está dada por:

$$Rentabilidad\ del\ Activo\ (ROA) = \frac{Utilidad\ Operacional}{Activo\ Total}$$

El estudio del ROA según la demanda nos arroja valores atípicos para los departamentos de Cundinamarca y del Guaviare elevando el promedio nacional este desfase mayor a 0.17, mientras los promedios se ubican alrededor de 0.17, la mayor agrupación se ubica entre el 0.10 y 0.20 por lo cual la recomendación está dada para mantener una rentabilidad del patrimonio cercano al 0.20.



Gráfica 13. Rentabilidad del Activo (ROA) muestra contractual



IV. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

La experiencia es una de los requisitos que, según las empresas, restringe más la pluralidad de oferentes, por lo cual los empresarios optan por no presentarse en los diferentes procesos con el Estado Colombiano, sin embargo, para las entidades ha resultado problemática la estimación de la experiencia requerida, toda vez que se hace mención de que debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza del contrato y su valor, pero no se establece una forma clara de estimar los mínimos de cada proceso.

Ante esto, Colombia Compra Eficiente emitió el **Manual para determinar y verificarlos requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación**, (Colombia Compra Eficiente), con el ánimo de brindar una guía al momento de estimar diferentes requisitos mínimos y máximos en los procesos de contratación estatal, sin embargo, en lo que a Experiencia se refiere, realiza una ejemplificación ligera en cuanto a la proporcionalidad de este ítem.

Sin perjuicio de lo anterior, el presente proceso buscará con el análisis de la demanda establecida en la muestra contractual deducir los criterios adecuados y proporcionales de experiencia para este tipo de procesos y en particular para la contratación objetivo.

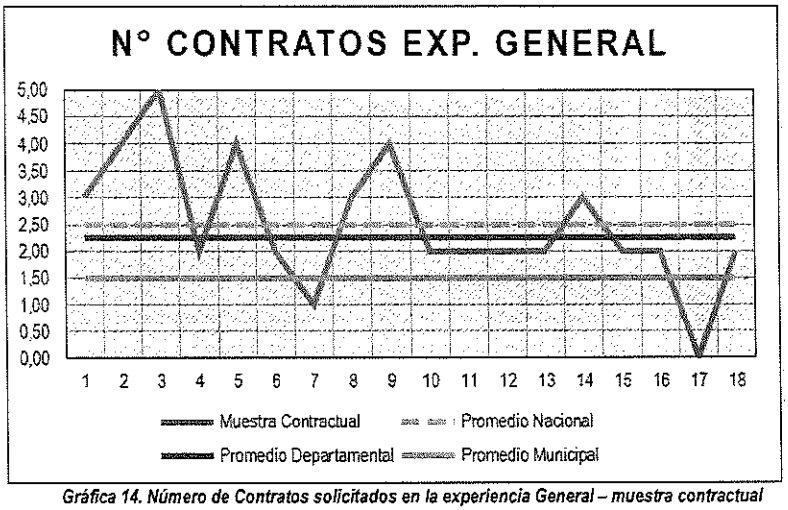
1. Experiencia General

Departamento	Entidad	N° de Proceso	Contratos solicitados	Valor sumatorio de contratos con respecto al PO	Códigos solicitados
Guaviare	Municipio de San José del Guaviare	SA-SI-024-2021	3.0	1.0	2.0
Santander	Municipio de Puente Nacional	SA-SIP-002-2021	4.0	1.5	4.0
Santander	Municipio de Chipatá	LP N° 003 DE 2018	5.0	1.0	2.0
Antioquia	Municipio de San Vicente Ferrer	SG-LP-008-2019	2.0	1.0	2.0
Boyacá	Municipio de Ramiriquí	MR-SA-SIP-001-2021	4,0	0.50	3.0
Norte de Santander	Municipio de San José de Cúcuta	SIM-SA-SIP-002-2018	2.0	1.0	3.0
Antioquia	Municipio de Rio Negro	SA 021 2018	1.0	0.50	2.0
Tolima	Municipio de Ibagué	AI-SASI-051-2018	3.0	1.0	2.0
Boyacá	Municipio de Jenesano	PC-MJ-SA-SIP-005-2021	4.0	0.5	2.0
Antioquia	Municipio de Gomez Plata	SA003-2021	2.0	3.0	2.0
Cundinamarca	Municipio de Guasca	Sa-001-2022	2.0	0.25	3.0
Cundinamarca	Municipio el Rosal	SI-PC-05-2022	2.0	0.5	4.0
Cundinamarca	Municipio de Silvania	LP -07-2022	2.0	1.0	5.0
Cundinamarca	Municipio de Anapoima	005-2019	3.0	1.0	3.0
Cundinamarca	Municipio de Tenjo	SA-SI 03-2017	2.0	0.25	3.0
Cundinamarca	Municipio de Tenjo	SA-SI-131-2017	2.0	0.25	3.0
Cundinamarca	Municipio de Tenjo	SA-SI-021-2019	NO LA SOLICITA		
Cundinamarca	Municipio de Tenjo	SA-SI-001-2022	2.0	2.0	8.0

Tabla 14. Investigación Condiciones Experiencia General

2. Número de contratos solicitados para acreditar la experiencia general

Con relación al número de contratos solicitados por las entidades estatales para la experiencia general, existe una tendencia marcada en la solicitud entre 1.5 y 2.5 contratos para la acreditación, por lo cual la recomendación para la acreditación de la experiencia general 2 contratos, teniendo en cuenta el valor del proceso.



Gráfica 14. Número de Contratos solicitados en la experiencia General – muestra contractual

3. Conclusiones y Recomendaciones

1. Para el presente proceso se recomiendan los siguientes rangos para los índices financieros y de capacidad organizacional:
   1.1. Índice de Liquidez: **>=4.0**
   1.2. Nivel de endeudamiento: **<=20%**
   1.3. Razón de Cobertura de intereses: **>=20.0**
   1.4. Rentabilidad del Patrimonio **>=35%**
   1.5. Rentabilidad del activo **>=20%**

2. Para la experiencia se recomienda:

   2.1. Experiencia General: El proponente deberá acreditar la ejecución de dos (2) contratos, cuyo valor sumado de los contratos deberá ser igual o superior dos (2) vez el Presupuesto Oficial – P.O., expresado en salarios mínimos mensuales legales y en conjunto deberán acreditar la totalidad de los siguientes códigos:

CÓDIGO UNSPSC	DENOMINACIÓN
11111600	Piedra
12352400	Mezclas
15101500	Petróleo y Destilados
30111800	Agregados
30121500	Derivados bituminosos
30121600	Asfaltos

78101800	Transporte de carga por carretera
78121600	Servicio de manejo de materiales
78131700	Almacenamiento a Granel
78141500	Servicios de Organización de Transportes
80141700	Distribución
81141600	Manejo de cadena de suministros

V. CRITERIOS DIFERENCIALES.

EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES Y MYPIMES

Que atendiendo al Artículo 2.2.1.2.4.2.18. Criterios diferenciales para MiPymes en el sistema de compras públicas del Decreto 1082 de 2015, (Adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021) con el fin de reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al Sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, establecerán condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos de las MiPymes domiciliadas en Colombia.

En virtud de lo anterior, la entidad procederá a efectuar el análisis correspondiente para determinar cuál (es) será (n) el (los) criterio(s) diferencial(es) para las MiPymes:

1. Tiempo de experiencia.

La experiencia del proponente o la antigüedad en el mercado, permite evidenciar el conocimiento en el sector económico al que pertenezca y el tiempo que ha permanecido en el mismo, sin embargo este criterio no ha sido determinante para la estructuración del presente proceso, en razón a que la entidad considera que la antigüedad en el mercado no es una garantía de mejores resultados o de más calidad en el servicio o bien que se pretende adquirir con el proceso de contratación, es así para establecer los requisitos habilitantes del presente proceso no se tuvo en cuenta este criterio, pues aunado a lo anterior, incluir este requerimiento podría limitar la pluralidad de oferentes frente a proponentes que cuentan con experiencia en la ejecución de contratos que tienen relación con el objeto del presente proceso, pero que no cuentan con una antigüedad determinada, por lo tanto al no ser un criterio utilizado por la entidad para definir los requisitos habilitantes, tampoco será utilizado como criterio diferencial para las MiPymes.

2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia.

Que en razón a que la entidad requiere que los proponentes adjudicatarios cuenten con experiencias plurales y múltiples, que permitan evidenciar la suficiente idoneidad y la experiencia en la ejecución de diversos contratos y actividades de obra similares a la que se pretenden adelantar, se considera por parte de la entidad, que este es un criterio determinante en el proceso y que merece ser diferenciado en beneficio de las MiPymes,

Valga señalar que un menor número de contratos no necesariamente favorece a las MiPymes ya que el requisito de experiencia está relacionado con la cuantía del proceso, por lo cual, pedir un número bajo de contratos puede hacer que el requisito sea más exigente ya que la cuantía de cada contrato puede ser mayor.

Por lo tanto, la Entidad redactará el requisito de experiencia permitiendo que las MiPymes acrediten su experiencia CON TRES (3) CONTRATOS. Con lo cual se pretende que ellas tengan la posibilidad de establecer si presentan un solo contrato con una cuantía alta o hasta tres contratos con cuantías menores.

CÓDIGO UNSPSC	DENOMINACIÓN
11111600	Piedra
12352400	Mezclas
15101500	Petróleo y Destilados
24101700	Transportadores y Accesorios
30111800	Agregados
30121500	Derivados bituminosos
30121600	Asfaltos
78101800	Transporte de carga por carretera
78121600	Servicio de manejo de materiales
78131700	Almacenamiento a Granel
78141500	Servicios de Organización de Transportes
80141700	Distribución
81141600	Manejo de cadena de suministros

3 y 4. Índices de capacidad financiera y organizacional:

De conformidad con lo establecido por el Decreto 1860 de 2021 se llevó a cabo el análisis del sector a partir del cual se concluye que el Municipio no aplicará la opción de indicadores financieros diferenciales para este aspecto. Lo anterior, teniendo en cuenta el análisis de mercado realizado de conformidad a los expuesto a continuación:

Con el fin de establecer la viabilidad en la determinación de indicadores de capacidad financiera y/o de capacidad organizacional, el Municipio procedió a llevar a cabo un análisis del comportamiento económico de las micro empresas, pequeñas y medianas empresas a nivel nacional. Como resultado del análisis se tiene que de acuerdo con el Centro de Estudios Económicos de la Asociación Nacional de Instituciones Financieras ANIF (junio de 2021), las MiPymes han jugado un papel importante en la economía colombiana, ya que representan el 99,6% de las empresas del país, aportan el 40% en la

producción del PIB y ocupan el 79,1% de la fuerza laboral nacional. La Asociación Colombiana de Pequeñas y Medianas Empresas ACOPI afirma que la mitad de las MiPymes del país quiebran después del primer año y tan solo el 20% sobrevive al tercero aduciendo como razón el no poder acceder a fuentes de financiación, lo que impide su crecimiento y desarrollo además de que la mayoría de ellas basa sus decisiones en personal con poco conocimiento sobre el tema financiero.

Para el cierre del año 2021, la información que consolida Confecámaras determinó que durante el año posterior a la pandemia la creación de nuevas empresas aumentó 10,6% con relación al 2020, traducido a números la entidad reporta la creación de 307.679 empresas clasificadas como microempresas. El reporte también aclara que del total de nuevas empresas registradas en Colombia, el 74,4% corresponde a personas naturales y el restante 25,6 a sociedades.

En consecuencia, dado que las MiPymes representan el 99,6% de la economía colombiana al determinar los indicadores financieros para los procesos de contratación, el Municipio está trabajando con muestras de empresas que desarrollan actividades directamente relacionadas con el objeto a contratar y teniendo en cuenta, como ya se dijo, el alto porcentaje de participación (más del 90%) que tienen las MiPymes en la economía nacional debe entenderse que son estas entidades las que participan en los procesos pues son las que mueven la economía Colombiana, por ende han sido partícipes importantes en el proceso de reactivación económica postpandemia. Así las cosas, la aplicación de indicadores diferenciales de capacidad financiera y/o de capacidad organizacional para el resto de las entidades no clasificadas como MiPymes no incide notablemente a la hora de incentivar las MiPymes cuando las grandes empresas solo representan el 0,4% de las empresas del país, por lo que en aplicación del decreto 1860 de 2021 no se establecerán indicadores financieros diferenciales para este aspecto.

5. Valor de la garantía de seriedad de la oferta.

Que en el **Artículo 2.2.1.2.3.1.9.** *Suficiencia de la garantía de seriedad de la oferta del Decreto 1082 de 2015 se indica que. (...) La garantía de seriedad de la oferta debe estar vigente desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato y su valor debe ser de por lo menos el diez por ciento (10%) del valor de la oferta.*

El valor de la garantía de seriedad de la oferta que presenten los proponentes en el Proceso de Contratación de un Acuerdo Marco de Precio debe ser de mil (1.000) SMMLV.

El valor de la garantía de seriedad de la oferta que presenten los proponentes en la subasta inversa y en el concurso de méritos debe ser equivalente al diez por ciento (10%) del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación(...)

Que la garantía de seriedad de oferta debe ser presentada por los oferentes al momento de presentar la oferta y la misma protege a la entidad contratante de la ocurrencia de uno de los siguientes riesgos:

a. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario.
b. El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas.
c. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la adjudicación o la suscripción se prorrogue, siempre que la misma no sea inferior a tres (3) meses.
d. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato.

Que, ante el incumplimiento por parte del proponente, el mismo pierde la suma de dinero depositada a favor de la Entidad Estatal, sin perjuicio de que la Entidad Estatal reclame los perjuicios derivados

del incumplimiento, constituyéndose así en una garantía a favor de la entidad que le permite tomar acciones ante la falta de seriedad de un oferente.

Valga aclarar que en los últimos años, en el Municipio de Tenjo no se ha afectado ni en una oportunidad la garantía de seriedad. Lo cual supone que la posibilidad de ocurrencia de los riesgos que ampara esta garantía es muy baja.

Por lo descrito, para el presente proceso, la entidad considera viable utilizar este criterio diferencial y por consiguiente a las MiPymes se les solicitará otorgar garantía de seriedad por el 5% del valor del presupuesto oficial.

EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 2.2.1.2.4.2.7.3 y 2.2.1.2.4.2.7.5 del Decreto 1082 de 2015, adicionados por el Decreto 287 de 2026, la Entidad realizó el análisis de procedencia para la incorporación de requisitos habilitantes diferenciales en favor de emprendimientos y empresas de personas con discapacidad dentro del presente proceso de contratación.

Como resultado del análisis jurídico, técnico y financiero efectuado durante la elaboración de los estudios y documentos previos, la Entidad determinó la procedencia de incorporar requisitos habilitantes diferenciales, conforme a lo previsto en la normativa vigente, los cuales se encuentran debidamente justificados y desarrollados en el estudio previo del presente proceso y se incorporan en el presente pliego de condiciones.

La adopción de dichos requisitos responde al propósito de promover la participación efectiva de emprendimientos y empresas de personas con discapacidad en los procesos de contratación estatal, garantizando el acceso en condiciones de igualdad, inclusión y no discriminación, sin comprometer la adecuada ejecución del objeto contractual ni los principios que rigen la contratación estatal.

En consecuencia, los requisitos habilitantes diferenciales aplicables al presente proceso serán aquellos expresamente definidos en el estudio previo y desarrollados en el presente pliego de condiciones, los cuales fueron estructurados con fundamento en criterios de razonabilidad, proporcionalidad y selección objetiva, en cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto 287 de 2026 y demás normas concordantes.

CONCLUSIÓN:

Con fundamento en el análisis jurídico, técnico, económico y comercial desarrollado en el presente documento, la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Municipio de Tenjo concluye lo siguiente:

1. Necesidad de la contratación

El Municipio de Tenjo cuenta con una red vial terciaria de aproximadamente 113,559 kilómetros, de los cuales cerca del 82% corresponde a vías en afirmado, las cuales requieren mantenimiento rutinario y periódico para garantizar condiciones adecuadas de movilidad, conectividad rural, acceso a servicios esenciales y transporte de productos agrícolas.

Las intervenciones ejecutadas durante las vigencias 2024 y 2025 evidencian un consumo permanente de materiales granulares y pétreos, circunstancia que justifica la necesidad de adelantar un nuevo proceso de contratación que garantice el abastecimiento continuo de dichos insumos para el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027.

2. Condiciones del mercado

El estudio de mercado evidencia la existencia de un número suficiente de proveedores dedicados a la explotación, comercialización, suministro y transporte de materiales pétreos y granulares, con capacidad técnica, logística y financiera para atender los requerimientos de la Entidad.

Así mismo, el análisis económico permitió identificar un mercado estable, competitivo y con pluralidad de oferentes, circunstancia que favorece la libre concurrencia y garantiza la aplicación de la modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica para la adquisición de bienes de características técnicas uniformes y de común utilización.

3. Presupuesto oficial

El presupuesto oficial fue determinado con fundamento en el estudio de mercado adelantado por la Entidad, el cual incluyó la obtención y análisis de tres (3) cotizaciones del sector, complementadas con el comportamiento de los indicadores económicos publicados por el DANE, particularmente el Índice de Costos de Obras Civiles (ICOCIV), el Índice de Costos del Transporte de Carga (ICTC), el Índice de Precios al Consumidor (IPC), así como el comportamiento de la inflación y las condiciones macroeconómicas vigentes.

En consecuencia, el presupuesto oficial corresponde a valores acordes con las condiciones actuales del mercado y resulta suficiente para garantizar la adecuada ejecución del objeto contractual.

4. Requisitos habilitantes

Las condiciones habilitantes definidas para el proceso fueron estructuradas atendiendo los principios de proporcionalidad, razonabilidad y selección objetiva.

La experiencia exigida guarda relación directa con el objeto contractual y busca garantizar que el futuro contratista cuente con conocimiento y capacidad demostrada en el suministro y transporte de materiales granulares y pétreos destinados a infraestructura vial.

De igual manera, los indicadores financieros y organizacionales se establecen en niveles que permiten verificar la solvencia económica y la capacidad operativa del proponente, sin constituir barreras injustificadas para la participación de oferentes.

5. Modalidad de selección

Teniendo en cuenta que el objeto contractual corresponde al suministro de bienes de características técnicas uniformes y de común utilización, cuyas especificaciones pueden definirse objetivamente y cuyo principal factor diferenciador es el precio, la modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica resulta jurídicamente procedente y técnicamente adecuada, permitiendo obtener las mejores condiciones económicas para la Entidad mediante un escenario competitivo.

6. Riesgos del proceso

El análisis del sector permitió identificar los riesgos previsibles asociados a la producción, disponibilidad, transporte, abastecimiento oportuno de materiales, condiciones climáticas, variaciones económicas y demás factores que pueden incidir en la ejecución contractual.

Con fundamento en dicho análisis se estructuró la matriz de riesgos, asignando cada riesgo a la parte que se encuentra en mejores condiciones para administrarlo, en aplicación de los principios de eficiencia, economía y equilibrio contractual.

7. Garantías

Las garantías exigidas en el proceso corresponden a la naturaleza y cuantía del contrato y buscan amparar los riesgos derivados de la ejecución contractual, garantizando el cumplimiento de las obligaciones del contratista, la calidad de los bienes suministrados y la correcta inversión de los recursos públicos.

Los amparos y porcentajes definidos resultan proporcionales a los riesgos identificados durante la etapa de planeación.

8. Criterios diferenciales y medidas afirmativas

La Entidad analizó la aplicación de las medidas diferenciales previstas en el Decreto 287 de 2026; Decreto 1082 de 2015 y Decreto 1860 de 2021.

Con fundamento en el análisis efectuado y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el Decreto 1860 de 2021, el Municipio de Tenjo evaluó la procedencia de incorporar criterios diferenciales para promover la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas (MiPymes) en el presente proceso de contratación.

Como resultado del análisis, se determinó que no resulta procedente establecer un criterio diferencial relacionado con el tiempo de experiencia o antigüedad en el mercado, por cuanto este no constituye un requisito habilitante definido por la Entidad y no representa un factor determinante para garantizar la idoneidad del futuro contratista, además de que su exigencia podría restringir injustificadamente la pluralidad de oferentes.

En cuanto al número de contratos para acreditar la experiencia, la Entidad considera procedente adoptar una medida diferencial que facilite la participación de las MiPymes, permitiendo acreditar la experiencia mediante hasta tres (3) contratos, siempre que estos correspondan a actividades relacionadas con el objeto contractual y cumplan las condiciones establecidas en los documentos del proceso. Esta medida mantiene el nivel de experiencia requerido, sin afectar la adecuada ejecución del contrato y favoreciendo la participación de empresas de menor tamaño.

Respecto de los indicadores de capacidad financiera y organizacional, el análisis del sector permitió establecer que las MiPymes representan la gran mayoría del tejido empresarial colombiano y constituyen el segmento predominante dentro del mercado objeto de la contratación. En consecuencia, los indicadores financieros definidos por la Entidad fueron estructurados con base en información representativa del sector, razón por la cual no se considera necesario establecer indicadores financieros diferenciales, al estimarse que las condiciones fijadas ya permiten la participación efectiva de las MiPymes sin generar barreras de acceso.

Finalmente, frente al valor de la garantía de seriedad de la oferta, la Entidad concluye que resulta viable incorporar una medida diferencial consistente en exigir a las MiPymes una garantía equivalente

al cinco por ciento (5%) del presupuesto oficial, teniendo en cuenta que el comportamiento histórico de los procesos contractuales adelantados por el Municipio evidencia una baja materialización de los riesgos amparados por esta garantía, circunstancia que permite reducir su valor sin comprometer la adecuada protección de los intereses de la Entidad.

Respecto de los criterios habilitantes diferenciales para emprendimientos y empresas de personas con discapacidad, se concluyó que, dadas las características técnicas y operativas del presente contrato de suministro, no resulta procedente flexibilizar los requisitos habilitantes de experiencia, capacidad financiera, capacidad organizacional o garantía de seriedad, toda vez que dichos requisitos fueron establecidos para garantizar la continuidad del abastecimiento de materiales destinados al mantenimiento de la infraestructura vial del municipio, circunstancia que fue debidamente justificada en el correspondiente apartado del presente estudio.

Igualmente, se analizaron las demás medidas afirmativas, reglas de desempate y sistemas de preferencias previstos en la normativa vigente, incorporándose únicamente aquellas compatibles con la modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica.

En conclusión, El presente Análisis del Sector demuestra la existencia de una necesidad real, permanente y debidamente sustentada, identifica un mercado con capacidad suficiente para atender la demanda institucional, soporta técnica y económicamente el presupuesto oficial, justifica los requisitos habilitantes, la modalidad de selección, la asignación de riesgos, las garantías y los criterios diferenciales aplicables, constituyéndose en el soporte técnico de los Estudios Previos y de los documentos que integran el proceso de contratación para el SUMINISTRO DE MATERIAL GRANULAR Y PÉTREO PARA EL MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL MUNICIPIO DE TENJO, CUNDINAMARCA, en cumplimiento de los principios de planeación, transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva previstos en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

Ing. DAVID GILBERTO PALACIOS OROZCO
Secretario de Infraestructura y Obra Pública

Elaboró: ing. José Julian Vanegas Vargas
Aprobó: Ing. David Gilberto Palacios Orozco